



DIARIO DE SESIONES
DE LAS
CORTES DE ARAGÓN
COMISIÓN INSTITUCIONAL

Comisiones. Serie A: Comparecencias
Número 141 — Año 2002 — Legislatura V

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. EMILIO EIROA GARCÍA

Sesión núm. 33

Celebrada el martes 16 de abril de 2002

ORDEN DEL DÍA

- 1) *Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.*
- 2) *Debate y votación del informe de la Ponencia sobre el proyecto de ley de creación de la Comarca de Maestrazgo.*
- 3) *Debate y votación del informe de la Ponencia sobre el proyecto de ley de creación de la Comarca de la Jacetania.*
- 4) *Debate y votación del informe de la Ponencia sobre el proyecto de ley de creación de la Comarca del Bajo Aragón.*
- 5) *Comparecencia del consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales, a propuesta del G.P. Chunta Aragonesista, al objeto de informar sobre las iniciativas concretas llevadas a cabo en política demográfica, de forma que puedan ser analizadas en lo referente a presupuestos, plazos y territorialización, de acuerdo con lo previsto en las resoluciones adoptadas por las Cortes de Aragón con motivo del debate del Plan integral de política demográfica.*

6) *Comparecencia del director general de Interior y del director general de Tributos, a propuesta del G.P. Popular, al objeto de informar sobre la situación actual del casino de Zaragoza y de su traslado desde la localidad de Alfajarín a Zaragoza.*

7) *Ruegos y preguntas.*

Preside la sesión, celebrada en el palacio de la Aljafería, el Excmo. Sr. D. Emilio Eiroa García, acompañado por el vicepresidente de la comisión, Ilmo. Sr. D. José Cosme Martínez Gómez, y por la secretaria de la misma, Ilma. Sra. D.ª Amparo García Castelar. Asiste a la Mesa la letrada Sra. Estella Izquierdo.

Comparecen ante la comisión el Excmo. Sr. D. José Ángel Biel Rivera, vicepresidente del Gobierno y consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales, y los Ilmos. Sres. D. Javier Artajo Jarque y D. Francisco de Asís Pozuelo Antoni, directores generales de Interior y de Tributos, respectivamente.

SUMARIO

Comparecencia del consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales al objeto de informar sobre las iniciativas concretas llevadas a cabo en política demográfica, de forma que puedan ser analizadas en lo referente a presupuestos, plazos y territorialización, de acuerdo con lo previsto en las resoluciones adoptadas por las Cortes de Aragón con motivo del debate del Plan integral de política demográfica.

- El consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales, Sr. Biel Rivera, interviene 2834
- El diputado Sr. Bernal Bernal, del G.P. Chunta Aragonés, explica la solicitud de comparecencia y fija la posición de su grupo 2839
- El consejero Sr. Biel Rivera contesta 2841
- La diputada Sra. Blasco Nogués fija la posición del G.P. del Partido Aragonés 2842
- El consejero Sr. Biel Rivera contesta 2842
- El diputado Sr. García Villamayor fija la posición del G.P. Socialista 2843
- El consejero Sr. Biel Rivera contesta 2843
- El diputado Sr. Bielza de Ory fija la posición del G.P. Popular 2843

- El consejero Sr. Biel Rivera contesta 2846

Comparecencia del director general de Interior y del director general de Tributos al objeto de informar sobre la situación actual del casino de Zaragoza y de su traslado desde la localidad de Alfajarín a Zaragoza.

- El director general de Interior, Sr. Artajo Jarque, interviene 2847
 - El director general de Tributos, Sr. Pozuelo Antoni, interviene 2849
 - El diputado Sr. Yuste Cabello fija la posición del G.P. Chunta Aragonés 2849
 - El diputado Sr. Piazuelo Plou fija la posición del G.P. Socialista 2851
 - El diputado Sr. Guedea Martín fija la posición del G.P. Popular 2852
 - El director general Sr. Artajo Jarque contesta . . . 2852
 - El director general Sr. Pozuelo Antoni contesta . . 2853
- Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.**
- El Sr. presidente da por leída el acta, que resulta aprobada por asentimiento 2854

El señor presidente (EIROA GARCÍA): Buenos días.

Si les parece, damos comienzo a la Comisión Institucional [a las diez horas y quince minutos] correspondiente a hoy, día 16 de abril del año 2002.

El primer punto del orden del día es la lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior, que, como es costumbre, dejamos para el final para que sus señorías puedan ver el acta.

El segundo punto es el debate y votación del informe de la ponencia del proyecto de ley de creación de la comarca del Maestrazgo. [Los debates de informes de Ponencia no son objeto de publicación en el Diario de Sesiones.]

Pasamos al punto tercero del orden del día, que es el debate y votación del informe de la ponencia del proyecto de ley de creación de la comarca de la Jacetania. [Los debates de informes de Ponencia no son objeto de publicación en el Diario de Sesiones.]

Pasamos a debatir el punto cuarto del orden del día, que es el debate y votación del informe de la ponencia del proyecto de ley de creación de la comarca del Bajo Aragón. [Los debates de informes de Ponencia no son objeto de publicación en el Diario de Sesiones.]

El punto siguiente es la comparecencia del consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales a propuesta de Chunta Aragonesista.

Como quiera que el consejero está citado a las once, se suspende la sesión, que la reanudaremos a las once de la mañana.

El señor presidente (EIROA GARCÍA): Si les parece, vamos a reanudar la sesión de esta Comisión Institucional [a las once horas y cinco minutos], con el punto cinco del orden del día, que es la comparecencia del consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales, a propuesta del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, al objeto de informar sobre las iniciativas concretas llevadas a cabo en política demográfica, de forma que puedan ser analizadas en lo referente a presupuestos, plazos y territorialización, de acuerdo con lo previsto en las resoluciones adoptadas por las Cortes de Aragón con motivo del debate del Plan integral de política demográfica.

Tiene la palabra el consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales para la exposición de su comparecencia.

Comparecencia del consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales al objeto de informar sobre las iniciativas concretas llevadas a cabo en política demográfica, de forma que puedan ser analizadas en lo referente a presupuestos, plazos y territorialización, de acuerdo con lo previsto en las resoluciones adoptadas por las Cortes de Aragón con motivo del debate del Plan integral de política demográfica.

El señor vicepresidente del Gobierno y consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales (BIEL RIVERA): Gracias, señor presidente.

Señorías.

Comparezco ante la Comisión Institucional para informar a sus señorías, a petición del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de aquellas medidas adoptadas por el Gobierno

de Aragón en cumplimiento, efectivamente, de las resoluciones que fueron aprobadas en el Pleno de las Cortes los días 5 y 6 de abril del pasado año.

Como recordarán sus señorías, una de las resoluciones que se aprobaron entonces era que las Cortes consideraban conveniente constituir una comisión interdepartamental que tenía como función garantizar la coordinación y el seguimiento de la ejecución del Plan integral de política demográfica, así como preparar la información que debería de remitirse periódicamente a la Comisión Institucional de las Cortes.

Pues, bien, dicha comisión interdepartamental, o las funciones de dicha comisión interdepartamental han sido asumidas por, posiblemente, la comisión interdepartamental más importante que reside en la Administración de la comunidad autónoma, que es la Comisión de Coordinación, a la que asisten todos los secretarios generales técnicos de todos los departamentos del Gobierno de Aragón y es la que, evidentemente y por iniciativa de todos y cada uno de los representantes de los distintos departamentos, han elaborado un documento que viene, lógicamente, a recoger todas o buena parte de las medidas que se adoptaron en cumplimiento de dichas resoluciones.

Además de eso, el Departamento de Presidencia, además de incluir en la Comisión de Coordinación, como digo, que está formada por todos los secretarios generales técnicos, las competencias en materia de política demográfica y poblacional, aparte de eso, se ha puesto en marcha un observatorio, lo que se denominaba «observatorio demográfico», que fue una resolución, si no recuerdo mal, pedida, en su día, por el Grupo Parlamentario Popular, mediante la fórmula no de crear un órgano administrativo más, sino mediante la fórmula de que, dependiendo directamente del secretario general técnico del Departamento de Presidencia, se ha puesto en marcha un convenio con la Facultad de Ciencias Económicas, que nos ha parecido que era el organismo adecuado para poder realizar esas funciones de observatorio demográfico.

Aparte de eso, se ponen en marcha algunas jornadas los próximos días 13 y 14 de junio con el CEDDAR, que entendemos que pueden ser interesantes, y también con la Universidad de Verano, para buscar fórmulas de coordinación y de analizar, evidentemente, el derecho comparado en otras comunidades y en otros países.

No obstante, como digo, voy a hacerles una relación lo más rápidamente que pueda de las medidas más importantes que, a nuestro juicio, se han adoptado a lo largo de este último año. Así, efectivamente, medidas sobre la base de los tres bloques en los que actuábamos en materia de política integral demográfica, que eran el apoyo a las familias, el tema de la inmigración y la política territorial.

Empezaré con las medidas relativas a las familias, medidas de carácter fiscal —tienen el documento—, que supone, efectivamente, la deducción de la cuota íntegra autonómica del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, una deducción que sería de quinientos euros por nacimiento o adopción durante el periodo impositivo del tercer o sucesivos hijos, y de seiscientos euros cuando la suma de las bases imponibles de todas las personas que formen parte de la unidad familiar no exceda de treinta y dos mil quinientos euros. La deducción corresponderá al contribuyente con quien convivan los hijos a la fecha de devengo del impuesto. Esta de-

ducción se produce para el periodo impositivo de 2002 y, lógicamente, se irá ampliando en los próximos periodos impositivos.

Hay, también, una reducción del tipo impositivo aplicable a la adquisición de viviendas habituales por familias numerosas, en el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, donde, efectivamente, hay que cumplir una serie de requisitos, pero voy a ahorrar a sus señorías la relación porque, evidentemente, la tienen en el documento correspondiente.

Reducción, además, de la base imponible del Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones por la adquisición mortis causa de hijos del causante menores de edad, que se aplicará adicionalmente, en este caso, una reducción de la base imponible de treinta mil cien euros a las adquisiciones mortis causa que correspondan a los hijos del causante menores de edad.

En relación con tasas de matrícula y expedición de títulos académicos, de acuerdo con la normativa vigente, devengan costes de matrícula las enseñanzas de idiomas, música y danza, conservación y restauración de bienes culturales y los estudios superiores de diseño. Pues bien, respecto a este tema, y de acuerdo con lo que prevé la propia Ley de familias numerosas, la reducción es del cincuenta por ciento para los de primera categoría y del cien por cien para los de segunda categoría y de honor.

Respecto a familias numerosas, actualmente, el Departamento de Salud, Consumo y Servicios Sociales ya expide el carné de familia numerosa, y desde el mes de febrero, se está informatizando el listado de familias numerosas.

Respecto a ayudas para partos múltiples, es criterio del departamento, en este caso, que se considera más útil para una política demográfica y para una política de protección de los menores, la dotación de servicios públicos gratuitos que faciliten la crianza y educación de los hijos y que las ayudas económicas se realicen de forma selectiva para los grupos sociales más necesitados. Actualmente, hasta la edad obligatoria de escolarización, solamente se conceden por nuestra comunidad las ayudas por partos múltiples. En dichas ayudas se tienen en cuenta el nivel de renta de las familias y son compatibles con las ayudas concedidas en el ámbito estatal. Hasta la mayoría de edad se conceden ayudas a la integración familiar, que son complementarias al ingreso aragonés de inserción.

Respecto a acción social, familias desfavorecidas y personas mayores o dependientes, decirles que el Instituto Aragonés de Servicios Sociales financia el mantenimiento y los programas de servicios sociales de ayuntamientos, mancomunidades y comarcas, como ya conocen sus señorías. La ayuda a domicilio no es un servicio específico sólo para las personas mayores, sino que tiene un carácter general y de atención primaria para toda la población, formando parte del programa de apoyo a la unidad de convivencia como prestación básica de los servicios sociales. Así, aunque pueden acceder al programa familias numerosas desfavorecidas o en situaciones de riesgo en igualdad de condiciones que las personas mayores, puede considerarse que no hay, en este momento, casos de estas tipologías de usuarios.

No obstante, dentro del Plan estratégico de atención a la dependencia 2001-2006, se plantea que la atención sociosanitaria no debe ser sólo para personas mayores con pérdida

de autonomía o enfermedades de carácter crónico, sino también personas con problemas de exclusión social. Es decir, se añade a la dependencia física y psíquica la dependencia social en un mismo nivel de necesidad de atención. Asimismo, se está elaborando, por el Departamento de Salud, un Plan director de servicios sociales que redefine la atención primaria y la cartera de servicios a los que, como derecho objetivo, todos los ciudadanos deben tener acceso en igualdad de condiciones.

Es en este marco en el que se van a replantear los objetivos y funciones que se deben prestar desde el servicio de ayuda a domicilio, la cobertura última que debemos alcanzar y las políticas para promover el acceso no sólo de personas mayores, como sucede ahora en la práctica, sino también de otros colectivos sociales en situación de dependencia. Además, el servicio de teleasistencia, que constituye un elemento esencial en el diseño de una política social, se complementa con la ayuda a domicilio, que debe ser, evidentemente, reforzada o complementada.

Decirles que, actualmente, hay diferentes instituciones desarrollando el servicio de teleasistencia mediante convenios entre el Ayuntamiento de Zaragoza, la Diputación de Zaragoza, la de Teruel y la Federación Española de Municipios y Provincias; en Huesca, lo presta la Cruz Roja y, por su parte, el Instituto Aragonés de Servicios Sociales mantiene, de forma residual, setenta y dos aparatos desde hace más de ocho años en las zonas de Alto Gállego, Calamocha y Zaragoza. Actualmente, hay entorno a unos cuatro mil aparatos instalados en Aragón, lo que supone una cobertura de 1,7 usuarios por cada cien mayores de sesenta y cinco años. Aproximadamente, un 60% están instalados en la ciudad de Zaragoza, un 5% en la de Huesca, un 3% en la de Teruel y 32% en el resto de Aragón.

Además, el Instituto Aragonés de Servicios Sociales, a través de su programa de acogimiento temporal en sus centros de tercera edad y centros de atención a personas discapacitadas psíquicas (CAMP), trata de optimizar y ampliar la gama de recursos existentes, disponiendo de plazas de estancia temporal para una serie de supuestos que vienen en el documento y que no voy a citar.

La oferta de este tipo de recursos es hoy de treinta y seis plazas: veinte en Zaragoza, seis en Huesca y once en Teruel. El tiempo de permanencia en el centro residencial por estancias temporales oscila entre siete y sesenta días.

El Instituto Aragonés de Servicios Sociales viene, además, cubriendo la necesidad social constituida por los servicios de estancias diurnas que supone ofrecer durante el día atención a las necesidades personales básicas, terapéuticas y socioculturales de aquellas personas afectadas por diferentes grados de dependencia, promoviendo su autonomía y la permanencia en el entorno habitual, proporcionando apoyo familiar.

El Instituto Aragonés de Servicios Sociales, para contribuir a paliar los problemas derivados de la convivencia con personas dependientes, mantiene un programa de ayudas a familias cuidadoras que realizan una serie de actividades. Para el desarrollo de todas estas actuaciones, el IASS cuenta con sus propios centros y residencias y con la colaboración de entidades sin ánimo de lucro y de entidades públicas a las que financia a través de conciertos, de plazas, subvenciones y convenios de colaboración.

Otra de las resoluciones se refería, también, al Ingreso Aragonés de Inserción. El importe global en concepto de prestaciones en el año 2001 fue de dos millones quinientos ochenta y cuatro mil euros. Para el ejercicio 2002, existe la partida presupuestaria de dos millones setecientos noventa y siete mil euros, y durante el presente ejercicio —y es verdad que el salario mínimo interprofesional se sitúa en cinco mil novecientos cuarenta y siete euros anuales—, el importe medio anual del Ingreso Aragonés de Inserción puede estimarse entre tres mil ochocientos y cuatro mil euros al año, con lo cual no hemos llegado todavía al salario mínimo interprofesional; para conseguirlo, es necesario hacer unas previsiones presupuestarias que supondrían 1,5 o 2 veces la cuantía de la partida actualmente destinada.

En materia de educación, en lo que se refiere a la red pública de escuelas de educación infantil de primer ciclo, decir que la situación de la red pública de escuelas infantiles, actualmente, es la siguiente: se han creado cinco escuelas infantiles municipales en Sallent de Gállego, Biota, Zaragoza (Villacampa), Calatorao y Herrera de los Navarros; se encuentran en proceso de creación las escuelas infantiles de Albelda, La Puebla de Alfindén y Andorra, y en proyecto de creación, hay once escuelas en otras tantas localidades, siendo catorce los municipios que han mostrado su interés en la creación de escuelas de educación infantil de primer ciclo. En fechas próximas, se procederá a suscribir la primera tanda de convenios con entidades locales para la colaboración en el sostenimiento de las citadas escuelas.

Respecto a la red de residencias de enseñanza no universitaria, decir que abarcan todo el territorio de la comunidad. Hay dos residencias en centros de educación especial y uno más en fase de construcción, seis residencias para primaria, escuelas-hogar (una de ellas, todavía en fase de construcción), dos residencias para secundaria, tres para formación profesional, cuatro en centros rurales de innovación educativa. Su capacidad total es de mil novecientos alumnos, sin contar la capacidad de la que está en construcción. Su ocupación, como media, es inferior al 40% de la capacidad. Los alumnos de enseñanza obligatoria están exentos del pago de cuotas.

Respecto a formación profesional a distancia, se están impartiendo tres ciclos, que son: técnico superior en educación infantil, técnico de grado medio en gestión administrativa (en Zaragoza) y técnico de grado medio en gestión administrativa (en Huesca).

En cuanto a asistencia a situaciones de necesidades especiales, hay un programa de atención hospitalaria que cuenta con una dotación de tres profesores que atienden a los niños de escolaridad obligatoria ingresados en los hospitales Miguel Servet y Lozano Blesa, en Zaragoza; hay un programa de atención domiciliaria, coordinado con el anterior por ser continuación al obtener el alta hospitalaria, y un programa de atención a alumnos de la residencia San Jorge. Además, hay un programa de atención a alumnos hijos de trabajadores temporeros.

Respecto a la promoción de la mujer, se procede al potenciamiento y acercamiento de los servicios de asesoramiento empresarial y laboral del Instituto Aragonés de la Mujer, dirigidos a mujeres emprendedoras, empresarias y mujeres en desempleo. La prestación de estos servicios se hace a través de un sistema de vídeo experto, puesto en mar-

cha por el Gobierno de Aragón como experiencia piloto en el año 2001 y asumido por el Instituto Aragonés de la Mujer en el año 2002. Se presta desde las oficinas delegadas del Gobierno de Aragón de Calatayud, de Ejea de los Caballeros y de Jaca, y desde cualquiera de estas oficinas, las mujeres empresarias y emprendedoras pueden realizar cualquier tipo de consulta o gestión, y las que se encuentren en desempleo, recibir asesoramiento laboral, enviar el currículum, consultar ofertas de trabajo, etcétera.

Además, respecto a la creación y apertura de nuevos centros comarcales de información y servicios para las mujeres del Instituto Aragonés de la Mujer en distintas comarcas, en el año 2001, se procedió a la inauguración de centros en la Comarca del Aranda, en la comarca de la Ribagorza y en la comarca de los Monegros. Se trata de acercar los servicios gratuitos del Instituto a las mujeres del medio rural y se ofrece asesoramiento en el área jurídica, psicológica, social, empresarial, laboral y asociativa.

Respecto a medidas para la incorporación de las mujeres al mercado laboral, el Gobierno de Aragón concede subvenciones por la creación de empleo femenino al objeto de incrementar la tasa de actividad femenina y la reducción de la tasa de paro, con incentivos y subvenciones a empresas por la contratación de mujeres, que se regula en el Decreto de 5 de febrero de 2002, para la promoción de la contratación estable y de calidad.

Se subvenciona la incorporación de la mujer a puestos directivos y de responsabilidad en las empresas, etcétera.

Voy un poquito rápido, porque como tienen sus señorías el documento, no quiero alargarme en exceso.

En relación al fomento del autoempleo femenino para mujeres desempleadas que se constituyan en trabajadores, las ayudas se recogen en varios decretos: un Decreto de 5 de febrero de 2002, para la promoción del empleo autónomo mediante la subvención por la creación de empresas por mujeres, potenciando el autoempleo femenino en Aragón, y el Decreto 31, también de la misma fecha, para la promoción del empleo en cooperativas y sociedades laborales.

Respecto a los Programas europeos Equal, hay actuaciones a desarrollar en todo Aragón en el ámbito urbano y rural para la incorporación de la mujer al mercado laboral. Así, el Instituto Aragonés de la Mujer participa en cuatro proyectos que son: el proyecto Camal, en la provincia de Zaragoza; el proyecto Inserta, provincia de Huesca; el proyecto Aunaza, en Zaragoza capital y en la red provincial de servicios integrados de inserción sociolaboral de la provincia de Teruel.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 13 de la Orden de 19 de octubre de 2001 del Departamento de Industria, por la que se convocan para el ejercicio 2002 la concesión de ayudas a empresas industriales aragonesas, se valora como aspectos prioritarios para la concesión de estas subvenciones la creación de empleo femenino. En el mismo sentido, se recoge en la Orden de 31 de octubre de 2001, que efectúa la convocatoria para el ejercicio de ayudas correspondientes a actividades y proyectos del sector artesano, comercio interior y comercio exterior. Es decir, se da prioridad a la concesión de estas subvenciones mediante la creación de empleo femenino.

En cuanto al apartado de adopción, el Departamento de Salud, Consumo y Servicios Sociales está reduciendo el tiempo de las valoraciones de idoneidad al tiempo mínimo exigible para asegurar el interés del menor con la acertada

valoración de las familias, y así, se ha elaborado un protocolo de actuación según el cual el tiempo máximo desde la solicitud al certificado de idoneidad, en su caso, será inferior a los seis meses. En dicho protocolo, se respetan los plazos del procedimiento administrativo y se da un plazo de cuatro meses para el proceso de formación, valoración y emisión de informes. De modo general, hay que decir que un plazo inferior a esos seis meses sería desaconsejado por los técnicos en la materia.

En cuanto al segundo paquete de medidas, relativas, en este caso, a la inmigración, hago gracia a su señoría de comentar el tema del recurso de inconstitucionalidad que se presentó, en su caso, que como conocen ya sus señorías, paso directamente a las cuestiones de organización en materia de inmigración.

Se ha creado el foro de la inmigración en Aragón mediante Decreto de 22 de mayo de 2001. El foro se configura como órgano colegiado de carácter consultivo para la participación y representación en el ámbito de la política social dedicada a la inmigración y está adscrito al Departamento de Salud, Consumo y Servicios Sociales. Durante el año 2002, se hace efectiva la convocatoria y funcionamiento del foro, tal y como estaba prevista en el mencionado decreto: el foro está compuesto por treinta y dos miembros y podrá crear comisiones para los asuntos relacionados con los sistemas y dispositivos de acogida, inserción y otros grupos de trabajo específicos.

Además, por Decreto de 18 de diciembre de 2001, se ha creado la Oficina para la Inmigración, como órgano de apoyo y asesoramiento al consejero de Salud, Consumo y Servicios Sociales en esta materia.

La comisión interdepartamental para la inmigración se ha regulado por Decreto de 8 de junio de 2001 como órgano colegiado de coordinación de la política del Gobierno de Aragón en materia de inmigración, que se viene reuniendo semestralmente desde su creación.

Hay que decir que la creación por Real Decreto de 4 de abril de 2001 del Consejo Superior de Política de Inmigración abre también una puerta a la coordinación y cooperación entre la Administración general del Estado y las comunidades autónomas.

Y desde el Departamento de Salud, se ha abierto una línea de coordinación con el Ayuntamiento de Zaragoza, que se ampliará a aquellas materias en las que los inmigrantes tienen un peso importante dentro de la población. De igual forma, se está trabajando con el Ayuntamiento de Huesca coordinando objetivos y líneas de trabajo en materia de inmigración.

Uno de los datos más importantes es decirle a sus señorías que el Departamento de Salud ha presentado el borrador del Plan integral para la inmigración en Aragón, sometido a la Comisión interdepartamental para la inmigración en enero de 2002 y debatido en el seno de la comisión de seguimiento creada al efecto en el acuerdo económico y social para el progreso de Aragón. Una vez recogidas las sugerencias procedentes de entidades sociales y asociaciones, dicho Plan será lógicamente remitido al Consejo de Gobierno y a las Cortes para su aprobación.

Desde el Departamento de Salud, se está también desarrollando el programa de mediación intercultural que, con carácter de programa piloto para el presente año, tiene como

finalidad favorecer la integración de las personas inmigrantes a través de la mediación intercultural en el escenario educativo, sanitario y social.

El Instituto Aragonés de Estadística, en el ámbito del convenio de colaboración con el Instituto Nacional de Estadística respecto a los censos de población y viviendas, y junto a la Dirección General de Ordenación, Planificación y Evaluación, llevó a cabo una campaña para la sensibilización y promoción del empadronamiento de la población extranjera durante los meses de noviembre y diciembre de 2001, cuyo objetivo es mejorar la información sobre las características de la población inmigrante. Sobre esta cuestión se editaron una serie de folletos que no voy a citar a sus señorías.

En materia de trabajo, el Decreto de 29 de febrero de 2000 establece incentivos ya a las empresas agropecuarias para el alojamiento de trabajadores temporeros; en él se priorizan las comarcas en función del mayor número de trabajadores de esta cuestión, y decirles que en el ejercicio 2002 está previsto destinar a esta acción prácticamente unos ciento cincuenta millones de pesetas.

Las actuaciones de formación para inmigrantes están identificadas en el programa operativo y se ejecutan en consecuencia por medio de los agentes sociales. El presupuesto inicial destinado a ello ascendía a más de cuatrocientos cincuenta mil euros. No obstante, en Inaem considera la formación de inmigrantes una prioridad y prevé ejecutar actuaciones adicionales en el año 2002.

En materia de sensibilización social, decirles que en todos los convenios que el Departamento de Salud establece con las ONG que desarrollan su actividad con población inmigrante, y que ascienden a unos doscientos veinticinco mil euros, se incluyen actividades de sensibilización y acción social.

También desde el Departamento de Salud, y dentro del programa europeo EQUAL, se están promoviendo actividades orientadas hacia la fijación de población a partir de la creación de nuevos yacimientos de empleo que se dirigen a población inmigrante. Se van a desarrollar proyectos desde las agrupaciones de desarrollo de Huesca, de Zaragoza y de Zaragoza provincia orientados a facilitar el alquiler de vivienda, la mediación cultural en la empresa y la mediación cultural de mujeres.

Por Orden del Departamento de Industria de 31 de octubre de 2001, se efectúa la convocatoria para el ejercicio 2002 —como he citado antes— de ayudas del sector artesano, comercio interior y comercio exterior, en las que también se da prioridad a aquellas asociaciones de comerciantes para la modernización del comercio tradicional aragonés y a la creación de empleo que vaya contra la exclusión social en general.

El fenómeno de la inmigración en Aragón ha requerido adaptar la atención prestada tanto desde los servicios sociales de base como de los servicios de salud, sobre todo en determinadas localidades en épocas de campaña hortofrutícola. Y así, desde el Departamento de Salud se refuerzan algunos servicios sociales en estas épocas y se firman convenios con ONG y entidades sin ánimo de lucro para facilitar el asesoramiento jurídico-laboral y social de los emigrantes.

En el ámbito sanitario, decirles que el incremento del número de inmigrantes, con el consiguiente aumento de nacimientos y la reagrupación familiar, hace necesario que los profesionales sanitarios adapten y actualicen sus protocolos y formación.

En materia de salud, se están desarrollando programas de promoción de salud dirigidos a población inmigrante y, específicamente, a mujer inmigrante.

Y en relación con la campaña de promoción y educación para la salud a los inmigrantes, se están desarrollando una serie de actuaciones concretas, que tampoco voy a citar ahora.

En materia de vivienda, el Departamento de Salud, y en este caso, el Instituto del Suelo y la Vivienda u organismo equivalente en este caso, han colaborado para adaptar el decreto de adjudicación de viviendas de promoción pública. Se trata de incluir en los baremos de adjudicación de dichas viviendas a familias inmigrantes que accedan a su puesto de trabajo y/o manifiesten su deseo de consolidar la reagrupación familiar apoyándose en los informes que puedan emitir desde los servicios sociales de base correspondientes.

En la materia de educación, en materia de escolarización y redistribución de niños inmigrantes, con el fin de evitar guetos, voy a dar algunos datos de alumnado inmigrante en este año en relación con los asistentes en el curso pasado. Así, en el curso 2000-2001, había en infantil y primaria novecientos cincuenta y cuatro alumnos inmigrantes, y en secundaria, trescientos cincuenta y cinco. De estos datos, en el año 2001-2002, en el curso 2001-2002, se ha pasado en infantil y primaria, de novecientos cincuenta y cuatro a tres mil doscientas doce, y en secundaria, de trescientos cincuenta y cinco a mil ciento setenta. Todo eso, en un año.

En cuanto a la atención de la inmigración, respecto a las aulas de español para inmigrantes y minorías culturales durante el curso 2000-2001, se inició de forma experimental un programa de español para inmigrantes en centros de secundaria atendido por tres profesoras de compensación educativa; la experiencia de este programa ha llevado en este curso a la propuesta de creación de un centro de recursos para la educación intercultural, en el que, en principio, se ubican las tres profesoras de educación compensatoria que el año pasado estuvieron en el programa de español para inmigrantes. En este momento, son más de cuarenta los centros de secundaria en los que existen apoyos o aulas de español para inmigrantes atendidos por el profesorado de los departamentos de lengua, idiomas y orientación.

En cuanto a medidas relativas al fomento del reequilibrio territorial, y como esta es una cuestión que hemos debatido ya suficientemente en este parlamento, hablarles simplemente del impulso al proceso de comarcalización, que conocen sus señorías igual o mejor que yo, y del fortalecimiento de las haciendas locales mediante los correspondientes fondos incondicionales fijados por la propia Ley de Administración Local de Aragón.

Sobre el acercamiento de la actuación administrativa al territorio, se continúan ampliando las oficinas delegadas en las cabeceras supracomarcas previstas en las directrices de ordenación del territorio, y así, junto a las ya existentes en Jaca, Calatayud, Calamocha, Tarazona, Alcañiz y Ejea, se han iniciado las obras de la oficina delegada en Fraga y espero que pronto podamos también dar los primeros pasos para las oficinas delegadas en Barbastro y Monzón.

Por otra parte, continúa extendiéndose la red aragonesa de comunicaciones institucionales, ampliando las zonas integradas en dicha red a todo el territorio, se ha consolidado ya el Plan de transporte sanitario y de emergencias con la utilización del helicóptero y la coordinación del centro del 112,

se ha desarrollado un portal de servicios abiertos a Aragón y se ha mejorado la información sobre la situación territorial mediante la puesta en marcha del Centro de Documentación e Información Territorial.

Respecto a medidas que faciliten el asentamiento de la población en el territorio, voy a citar algunas de ellas.

Además de continuar con la política de ofertar en concurso de traslados los puestos existentes en los centros docentes de ámbito rural y mantener la obligación de elegir destinos en cualquiera de las tres provincias de la comunidad autónoma del personal docente interino, el Departamento de Educación y Ciencia firmó, el 7 de septiembre de 2001, un acuerdo con las organizaciones sindicales representativas sobre el profesorado que presta servicios como itinerante. Dicho acuerdo ratifica la política demográfica de apoyo y desarrollo del medio rural y se plantea como un objetivo prioritario la consolidación y mejora de los servicios públicos y, de una manera especial, el servicio educativo, adoptando medidas que favorecen el asentamiento del profesorado en el medio rural. Así, se establecen incentivos horarios y económicos a los docentes que prestan su servicio en el medio rural como itinerantes, primándose a aquellos que tengan su residencia en alguna localidad de su ámbito de trabajo y permitiendo que dicha localidad sea su referencia a efectos de contabilizar los kilómetros de los desplazamientos.

La acción pública desarrollada desde el ámbito competencial también de la Dirección General de Medio Natural tiene, evidentemente, una gran incidencia, pero voy a ahorrarles a sus señorías la exposición, porque tienen ustedes en el presupuesto las partidas presupuestarias correspondientes de la Dirección General del Medio Natural, que, por su propia naturaleza, tiene mucho que decir sobre el territorio. Por otra parte, el estudio sobre la posible recuperación de los pueblos deshabitados está siendo desarrollado por el departamento, lo que implicará que, una vez concluidos, se materialice un plan de acción para su puesta en marcha.

Para la necesaria mejora de la calidad de vida en las zonas de Aragón con graves problemas de despoblación, evidentemente, uno de los objetivos debe ser que la riqueza cultural de los lugares se desarrolle, etcétera, y en este sentido, el Departamento de Cultura hace la política que tiene que realizar en esta materia: potenciación del circuito de artes escénicas, plásticas y musicales, festivales de Aragón, servicios comarcales de deportes, oficinas municipales de información joven, red de albergues, oficinas comarcales y municipales de información turística, etcétera.

La incorporación de jóvenes al sector agrario se fomenta a través de los programas de desarrollo rural, y así, en el año 2001, se han aprobado trescientos noventa expedientes que permiten incorporar a ese mismo número de agricultores; una gran parte de los beneficiarios son jóvenes menores de 30 años.

Decir, por último, que hay una ayuda para profesionales del sector agrario con residencia en poblaciones de zonas rurales calificadas como desfavorecidas y que en el año 2001 se tramitaron por este concepto diez mil setecientos setenta y tres expedientes, con un importe de ayudas públicas superior a los dos mil cien millones de pesetas.

Para mejoras del medio rural en núcleos poblacionales, el Gobierno de Aragón ha puesto a disposición de la Administración local unas partidas de novecientos sesenta y nueve

millones de pesetas en el año 2001 y de novecientos ochenta y siete millones de pesetas en el 2002, del FEOGA-Garantía, incluidos en el Plan de desarrollo rural de Aragón.

Y, por último, se ha venido trabajando en la selección de proyectos para aplicación de la iniciativa comunitaria Leader Plus y los programas de diversificación económica rural (Proder), incluido el Plan de desarrollo rural de Aragón, con criterios de apoyo al desarrollo local y al reequilibrio territorial.

Eso es todo.

Nada más, y muchas gracias.

El señor presidente (EIROA GARCÍA): Gracias.

Concluida la exposición del consejero, podríamos suspender la sesión si los señores portavoces lo estiman necesario; si no es así, continuamos con la comparecencia.

Seguimos con la intervención de los grupos parlamentarios.

Tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista.

El señor diputado BERNAL BERNAL: Gracias, señor presidente.

Gracias señor vicepresidente del Gobierno y consejero de Presidencia por su comparecencia.

Querría hacer una anotación previa al análisis que hacemos de la labor del Gobierno a este respecto. Yo quiero recordar que este Plan integral de política demográfica y poblacional supuso un paso adelante importante en las mentalidades de la cámara, para empezar, y en el toque de atención que supuso su aprobación con los pasos previos de la comunicación remitida y de las propuestas de resolución a esa comunicación respecto a lo que había venido siendo habitual en las instituciones públicas aragonesas y, en concreto, en el Gobierno de Aragón y en las Cortes de Aragón. Además de esa unanimidad respecto a la necesidad del Plan, respecto a la necesidad de desarrollar esas medidas, hubo otras unanimidades: la unanimidad de ver que era una actuación decidida, pero complicada, compleja, que afectaba a muchos departamentos, a distintas administraciones y, por lo tanto, yo quiero recordar este asunto como cuestión previa.

Quiero decir que Zamora no se conquistó en una hora, evidentemente, quiero decir que no es posible, ni siquiera por arte de magia, que todas las medidas previstas en el Plan integral de política demográfica y poblacional puedan ponerse en marcha enseguida y solucionarse enseguida, todo eso lo quiero decir de antemano. Pero una vez dicho eso, yo creo que arrancamos aquel 5 de abril, con la aprobación de aquellas resoluciones, con ilusión y con ganas desde los distintos grupos parlamentarios, y yo creo que también desde el Gobierno, y, sin embargo, yo creo que no se ha tenido todo el tacto recomendable por parte del Gobierno respecto a este Plan. Me explicaré.

Se habría demostrado —yo creo— más tacto y más interés si se hubiera cumplido con algo que se había aprobado ese día por unanimidad, que era el que el Gobierno, trimestralmente, remitiera a esta cámara información de cómo iban poniéndose en marcha, cuáles eran los resultados, cuáles los plazos previstos, cuáles las áreas territoriales de Aragón afectadas y cuáles, también, las partidas económicas. Y yo creo que quien hubiera pretendido que el cien por cien del plan se cumpliera rápidamente, es decir, alguien fuera de la

realidad, y entre incumplir durante un año, es decir, por cuatro ocasiones, cuatro trimestres, la remisión de esta información, quizá, hay varios términos medios o muchos términos medios.

Nosotros solicitamos el pasado 14 de marzo la comparecencia del consejero, precisamente porque echábamos en falta que habían pasado ya tres trimestres —ahora, ya son cuatro— desde la aprobación de este plan y desde la aprobación de las resoluciones complementarias al plan y no se había recibido ninguna información al respecto. Por eso, señor consejero, como responsable horizontal del Gobierno y como responsable de coordinación de todos los departamentos, le hemos hecho comparecer. Por lo tanto, algunas de las cosas que le voy a decir no le atañen a usted en exclusiva desde su departamento: le atañen en tanto que es representante genérico del Gobierno y, por lo tanto, de los distintos departamentos que lo conforman.

En ese sentido, de las cuatro patas que tantas veces hemos puesto sobre la mesa en esta cámara, de las cuatro cámaras..., perdón, patas que sustentan este plan y la filosofía del plan, que quiero recordar una vez más, fue aprobado por unanimidad, la primera era la de ayuda a las familias y a la mujer, para su integración en el mercado laboral y para que no tuviera que elegir entre el dilema de ser madre o de mantener su puesto de trabajo, y que entre ese dilema fuera posible que, libérrimamente, decidiera lo que quiera respecto a su maternidad, pero que no hubiera algo que le impidiera acceder a la maternidad porque tenía la espada de Damocles de las situaciones que se viven en las empresas; la segunda, era la integración de los inmigrantes; la tercera, el reequilibrio territorial y las medidas para el reequilibrio territorial ligadas al proceso de comarcalización básicamente, y cuarta, el retorno de aragoneses y aragonesas del exterior.

De estas cuatro patas, yo creo que hay dos que son sobrevenidas: una, la situación de que nos han llegado —y usted lo ha dicho— un número importante de inmigrantes, de inmigrantes del tercer mundo que aspiran a tener un lugar bajo el sol en este mundo, en esta tierra, al menos momentáneamente. Deseable sería que, además, como usted ha hecho también referencia a la reagrupación familiar, que era una de las bases para la integración de esos inmigrantes, fuera fomentada en la línea que se está diciendo.

Se ha puesto en marcha el foro de la inmigración, es cierto, pero hay que recordar que el foro de la inmigración se planteó en esta cámara desde la perspectiva de la búsqueda de diálogo de los distintos sectores, de la búsqueda de la participación y de la búsqueda del consenso. Y yo le he de decir que el foro de la inmigración se ha puesto en marcha, pero esas otras cosas que le acompañaban, no, no; en la realidad, el foro de la inmigración es algo que se pone en marcha, pero que no está acompañado de la filosofía que fue aprobada en esta cámara.

En segundo lugar, la otra cosa sobrevenida (bueno, sobrevenida, quiero decir que ya estaba puesta en marcha) era la comarcalización y las medidas de reequilibrio territorial que conllevan. Ahí, nosotros creemos —ya lo dijimos en su día— que todo lo que sea comarcalizar, todo lo que sea desarrollar una política territorial comarcalizadora favorecerá, favorecerá la política demográfica.

Por lo tanto, estas dos patas, yo las considero..., que la labor del Gobierno debe ser la de proseguir en su línea, analizar, corregir y, en todo caso, impulsar.

Pero con respecto a las otras dos patas, yo creo que estamos todavía en mantillas. Me refiero a las que había que poner en marcha de cero, de cero, es decir, las compensaciones a las familias en sus distintas composiciones y naturalezas de la palabra familia —no me estoy refiriendo sólo, como ya se dijo en su día, a la familia tradicional, sino a las distintas versiones de familia que hoy en día conocemos— y a la integración de la mujer y al favorecimiento de la integración de la mujer con ese objetivo. Esa era una.

Y la segunda: la del retorno de aragoneses y aragonesas del exterior.

En este sentido, yo creo que respecto a estas dos patas, a lo largo de este año, no ha habido avances que puedan ser evaluables, no ha habido avances que permitan decir que hay un impulso, que hay un impulso decidido en la línea que se había aprobado en la cámara. Yo creo que se han hecho medidas muy concretas, parciales, muy pocas, que, en todo caso, ven reducidos..., perdón, no ven fijados plazos que permitan analizar cuáles son los objetivos que se consiguen o que no se consiguen.

En segundo lugar, no se prevén partidas económicas, salvo en un caso: en el caso de la compensación en la declaración del IRPF de los quinientos y seiscientos euros, respectivamente, para los nacimientos y adopción de tercer hijo y de..., bien, la reducción de la cuota del IRPF. Ese es el único caso en el que hay partidas presupuestarias concretas, y no se fijan plazos, no se fijan plazos para decir: bueno, vamos a ver si durante dos años ha dado resultado esta política. Sólo hay una referencia en las actuaciones del Gobierno diciendo que «será exclusivo para el ejercicio 2002 del IRPF». Supongo que para el año 2003, el Gobierno, una vez que haya evaluado cuál es el resultado que ha tenido en las declaraciones del IRPF correspondientes al 2002, tendrá que analizar si esa política prosigue, porque difícilmente se podría argumentar que no prosiga; en todo caso, debería proseguir, profundizarse y aumentar las partidas.

Hay unas referencias que usted ha hecho a las escuelas de educación infantil, que también nos parecen importantes desde este punto de vista y se aprobaron, pero quiero recordar que el propio Gobierno no ha dado ejemplo con sus propias escuelas, las once guarderías que dependen del Gobierno de Aragón, más allá de aquellas que se están poniendo en marcha de acuerdo con administraciones locales; pero aquellas que dependen del Gobierno de Aragón, en las que no necesita ni conveniar, ni pactar, ni consensuar con nadie, esas once, que son de responsabilidad exclusiva del Gobierno de Aragón, esas siguen todavía sin ser adecuadas a la dinámica a la que usted se ha referido y en la dinámica en la que desde esta cámara, todos estamos diciendo, desde los distintos grupos parlamentarios que apoyan al Gobierno y de la oposición, que es necesario desarrollar esa política.

Hay una referencia que yo creo que puede ser... Yo entiendo que hay políticas que venía desarrollando el Gobierno de Aragón con anterioridad, con anterioridad a la aprobación del plan y con la anterioridad a la aprobación de las propuestas de resolución, que se integran, yo entiendo que se integran en esta política, y a mí me parece legítimo que se haga

referencia a algunas de ellas. Pero hay algunas que yo creo que chirrían.

¡Claro!, señor vicepresidente, decir que «el circuito de artes escénicas, plásticas y musicales es una colaboración y una actuación del Gobierno en el Plan integral de política demográfica» me parece mucho decir, nos hace sonreír cuando menos, sin meterme ya en el funcionamiento del circuito, que ha sido objeto de debate en esta cámara y que ha sido objeto de mucha chifla, pero que además ya se pretenda decir que «el señor Lapetra está haciendo este circuito, y como lo hace a su manera, para fomentar el Plan de política demográfica...», yo creo que para la próxima comunicación que haga en el próximo trimestre, mejor lo quitan, mejor lo quitan y se libra usted, dígaselo, de tener que escucharse que yo se lo recuerde.

Claro, lo mismo con los festivales de Aragón, que en buena parte, en buena medida, además, son de flamenco, salvo que sea para favorecer la integración de los inmigrantes. Pero, en buena parte, han sido: Canales, Antonio Canales, compañía en los festivales de Aragón, y yo creo que eso no procede que se incluya..., en la política cultural, sí, pero en la política integral demográfica, no, no procede.

Quiero acabar, como he hecho siempre en este asunto, porque sabe usted que me parece un asunto de máxima responsabilidad y de máxima importancia, diciendo: todavía no hay frutos, un año después; es normal que no los haya, es normal que no sean todavía tangibles. Pero sí que quizá deberíamos empezar un año después a ver algunos apuntes, algunos guiños, algunas..., el que se apunten maneras, porque para mí, para mí, la medida fundamental que puede mover y hacer —como en las palancas de primera categoría— que el plan vaya adelante, son las medidas laborales relativas a la mujer.

Yo sé que en estos momentos, una de las medidas que se aprobó..., se aprobaron varias, pero la más clara era lograr con otras administraciones y con acuerdos con empresas la flexibilidad laboral en cuanto a horarios y en cuanto a jornadas de la mujer. Para mí, esa es la medida fundamental.

Pues bien, yo sé que esto resulta, a veces, chino, o decir, bueno, ¿cómo se va a generalizar ese proceso? Pero usted, que es un hombre que vivió la transición, me va a dar la razón en un ejemplo que se me ha ocurrido mientras usted hablaba. Ahora nadie duda —en estos momentos— de aquella cosa que se llama horas sindicales, horas de representación sindical; pues, mire, cuando la transición arrancó, aquello parecía algo absolutamente difícil de conseguir, las luchas de los trabajadores, la necesidad de la concienciación respecto a las negociaciones sindicales, a los derechos sindicales, a los derechos de los trabajadores, y eso se generalizó de manera muy clara.

Pues, mire, yo estoy seguro de que si hay un impulso decidido, se verá como algo normal y generalizado esa flexibilidad horaria, que, además, en la mayoría de los casos, seguramente serían más rentable que las otras horas a las que me he referido antes, esta flexibilidad de horarios y de jornadas respecto a las mujeres y, en general, a las parejas, pero especialmente a las mujeres, en relación con las empresas y con las entidades laborales. Me parece que ahí, todo está todavía por hacer, todavía todo está por hacer, y me parece que es la clave, la clave fundamental.

Yo veo, por lo demás, que hay algo que usted ha dicho en más de una ocasión y que yo he repetido en esta cámara: la función crea el órgano. Yo me alegro de que usted esté aquí, me alegro porque eso ha obligado, nuestra comparecencia ha obligado a que usted pusiera en marcha la coordinación de Gobierno para que le dijeran qué estaban haciendo, porque yo creo que se les había ido el santo al cielo, a los departamentos y al coordinador, respecto al Plan integral de política demográfica.

En ese sentido, creo que Chunta Aragonesista ha cumplido con su obligación de dinamizar al Gobierno, de controlarle, de recordarle que estamos ante una cuestión muy importante con el Plan integral de política demográfica, y me gustaría que la próxima vez, que será allá por el mes de abril, sin tener que esperar a pedir la comparecencia, en el mes de septiembre o en agosto, o finales de julio, usted solicite ya enviarnos datos con fecha de 1 de septiembre de cómo van avanzando las cosas respecto a lo que hoy aquí hemos visto.

Hoy, todavía, hemos visto pocas cosas, y todos queremos un poco como le ocurre estos días al Real Zaragoza: todos estamos queriendo que el Real Zaragoza salga de la situación en la que se encuentra, y yo creo que con el Plan integral de política demográfica estamos todos en la misma situación, pero no acaba de romper, no acaba de apuntar buenas maneras. Yo —tómese esta solicitud de comparecencia desde una perspectiva constructiva— he querido dar un toque de atención, un toque de atención sólo de cómo van las cosas, de que hay que coordinarlas, de que hay que impulsarlas más y de que nos las tomemos más en serio, porque aquí —y eso, usted lo ha dicho en más de una ocasión también en esta cámara— nos encontramos, quizá, en una encrucijada de qué queremos que sea Aragón poblacionalmente y demográficamente en el futuro.

Muchas gracias.

El señor presidente (EIROA GARCÍA): Gracias.

El señor consejero puede responder individualmente o en conjunto.

El señor vicepresidente y consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales (BIEL RIVERA): Gracias, señor presidente.

Voy a contestar al portavoz del grupo parlamentario de Chunta Aragonesista muy gustosamente y, además, le agradezco la petición de comparecencia y su intervención porque, evidentemente, esta es una cuestión vital para esta comunidad autónoma, que yo creo que requiere de muchos estímulos, y en ese sentido, no se crea su señoría que resulta siempre fácil coordinar una máquina como aquella, donde cada día tenemos más competencias, donde, evidentemente, son muchos departamentos, cuarenta mil funcionarios y mucha complejidad, no sólo complejidad de la propia maquinaria, sino incluso complejidad en la propia cuestión que nos ocupa hoy, que es todo el tema de política demográfica y población.

Es ese un tema muy complejo que tiene mucho que ver con los presupuestos, indudablemente, con los medios que un Gobierno tiene que poner en marcha, y yo le aseguro a su señoría que procuro siempre ser respetuoso con el parlamento, y que si se nos pasan los plazos, es porque muchas veces, desgraciadamente, no podemos cumplirlos a rajatabla como

nos gustaría y, evidentemente, yo creo que en este sentido es útil para también transmitir al Gobierno y, en ese sentido, así lo recogemos, creo que es importante que este parlamento considere prioritario todo lo que supone la política demográfica, como ya se vio en su día y se demostró con la unanimidad que recibieron prácticamente todas las resoluciones que se aprobaron en su día.

En este sentido, procuraremos no pecar y transmitiré al ejecutor de la coordinación, evidentemente, que me han llamado la atención en el parlamento, que yo, insisto, agradezco en positivo y que se aten los machos, porque aquí, cada tres meses, hay que mandar la información. Lo digo así, para que... Me será también muy útil ¿eh?, me será también muy útil, asumiendo, por supuesto, toda la responsabilidad yo, que quede claro, no trato de evadirme de ninguna, simplemente digo que estos estímulos parlamentarios siempre resultan útiles.

Yo creo que como su señoría ha dado a entender sobre las cuatro patas que hemos hablado siempre, yo creo que hay dos que van produciéndose: yo creo que es el tema de la inmigración, yo creo que se van haciendo poco a poco cosas y que se van poniendo en marcha; también el tema de la política territorial, que no digo que sea un tema al margen de esto, porque formaba parte de una manera muy importante, pero, bien, con el concurso de todos los grupos parlamentarios, se están poniendo en marcha.

Y yo sí que he de decir y, además, creo que coincidiré todos, que en materia de lo que se denomina «ayudas a las familias o a la mujer trabajadora» habría que hacer mayor esfuerzo. Deberíamos buscar formular imaginativas, como se buscaron en su día, y creo que, presupuestariamente, en el próximo presupuesto del año 2003, yo creo que el Gobierno debería, en mi opinión, y así lo trataremos de poner en marcha, deberíamos de hacer un esfuerzo suplementario en lo que suponen ayudas a las familias o políticas de ayudas a las familias con una cierta imaginación.

Me consta que ha habido comparecencia aquí en el parlamento y que ha habido opiniones al respecto que nosotros hemos observado, no digo desde el observatorio sólo ¿verdad?, pero que trataremos de demostrar una especial sensibilidad hacia esa cuestión, y yo espero que cuando vayamos elaborando el proyecto de presupuestos del año 2003 concretamos ya algo más específico y más potente en lo que supone las ayudas a las familias. Yo creo que eso es un reto, que si hay que priorizar esta cuestión sobre otras, pues, habrá que priorizarla, pero si estamos de acuerdo en que la política demográfica es básica para nuestro futuro, pues, evidentemente, el presupuesto que tiene, lógicamente, que representar lo que son las opciones políticas, en este caso del Gobierno y con el apoyo del parlamento, lógicamente, habrá que tenerlo en cuenta.

Respecto al tema del retorno a Aragón, hemos hecho mención en algunos casos, pero que no resulta tan fácil, porque desde un punto de vista funcional rozaríamos la Constitución —y este es un tema que conoce su señoría cuando hemos hablado de la regulación de las comunidades aragonesas del exterior, del retorno, de dar ciertas facilidades, etcétera—, rozaríamos la Constitución en algún caso si diéramos, si estableciéramos ciertos..., me refiero a funcionarios y cosas así, y no resultaría tan fácil, pero, vamos, lo vamos a estudiar. Yo creo que estamos fundamentalmente de acuerdo.

Respecto a —me va a permitir una pequeña broma— lo del circuito de artes escénicas, yo no lo tenía subrayado aquí, que quede claro, no, no está, pero yo no lo había subrayado para decirlo, que quede claro; yo he subrayado porque no puedo leerles todo el documento, sería indelicado por mi parte, pero que quede claro que esa parte no la tenía muy subrayada, pero, bueno, como decía aquel, «todo es bueno para el convento» [risas], yo creo que todo, de alguna manera, empuja hacia algún sitio en este sentido, pero, vamos, evidentemente, como vamos a salvar la tendencia demográfica que padece esta comunidad autónoma, evidentemente, es con medidas muy concretas, muy imaginativas, muy potentes y muy directas, y yo creo que eso, eso sí que tenemos que tenerlo en cuenta, muy directas y muy concretas.

Pero, en fin, asumimos lo que hemos hecho hasta ahora, y, evidentemente, siempre tendremos que reconocer que todavía hay carencias y que todavía yo creo que podemos, evidentemente, hacer más cosas en algunos aspectos.

Nada más, y muchas gracias.

El señor presidente (EIROA GARCÍA): Gracias.

Es el turno ahora del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés.

La señora diputada BLASCO NOGUÉS: Gracias, presidente.

En principio, dar las gracias y la bienvenida al vicepresidente y consejero de Presidencia.

Decirle que el informe que nos han enviado, la verdad es que recoge de manera exhaustiva las resoluciones que en realidad se aprobaron casi en su mayoría aquí en las Cortes, hace ya casi dos años, en ese Plan integral que se le dijo al Gobierno que realizara y así nos lo presentó.

Y la verdad es que me gustaría dar también unos datos por los cuales, desde el Partido Aragonés, pensamos que los dos problemas —quiero que se me entienda cuando digo los dos problemas— principales que tiene Aragón en su futuro son precisamente la población y el agua. Hoy no toca hablar del agua, pero sí que toca hablar de la población, y más cuando estudiábamos los grupos esos datos que nos decían que del ochenta y uno al noventa y seis Aragón había bajado un 0,8% en su población, mientras España subía un 4,1%, y la previsión que tenemos para el año 2005, que mientras en el Estado sube un 5,2% de la población, Aragón bajaba -3,4% en lo que es el porcentaje.

En veinticinco años, pues, Aragón, si no se iniciaba en estas políticas integrales, hubiéramos perdido o vamos perdiendo casi el 40% de los jóvenes del año ochenta y uno, es decir, que los jóvenes serían el 23% de la población, lo que suponía realmente que la línea demográfica en Aragón bajaba a índices ya de alarma o de luz roja.

Por ello, que la política —vuelvo a repetir— del Gobierno de Aragón en esa puesta en marcha de una serie de actuaciones que llamamos «Plan integral», y el Plan integral como una metodología, visto más como método que como filosofía —como ha dicho el anterior portavoz—, puesto que la filosofía ya creo que fue consensuada en estas Cortes con la aprobación de esas resoluciones casi por unanimidad. Un Plan integral que ha iniciado este Gobierno, un Plan integral que reúne una serie de características, que intenta coordinar las diferentes políticas de los departamentos, un Plan integral

que es versátil, puesto que es dinámico (hay continuamente una evaluación dentro de esas actuaciones que van siendo modificadas, está planificado), supone una información y orientación a la población, y esto es importante, que la población aragonesa y todos nos sensibilicemos precisamente de que es responsabilidad de todos, no solamente el poner las medidas, las resoluciones, sino que también la población sea consciente de la importancia que tiene el crecimiento en dicha población.

Decir que para nosotros es fundamental la participación, pero no solamente de la sociedad, sino también de todas las instituciones, porque la coordinación institucional es importante, y también el Plan integral es heterogéneo y equilibrado, es decir, que no se puede actuar de la misma manera en ciudades como Zaragoza, que va aumentando poco, pero aumenta, y sin embargo, comarcas, como puede ser Cuencas Mineras, que bajan a índices de -23% de su población.

Con ello queremos decir que el Plan integral que se ha iniciado nos parece correcto, nos parece, como ha dicho usted, que se puede mejorar —como todo—, pero que no podemos ir ya pidiendo —después de dos años— grandes resultados. Aquí hay que poner el ejemplo de que otras comunidades autónomas también han iniciado ese camino de políticas con acciones positivas de cara a su población, pero que también tenemos países o estados, como es Francia, que llevan diecisiete años realizando esas políticas de población y es precisamente ahora en estas fechas cuando están viendo que precisamente se va en aumento.

Es decir, que esta política iniciada por el Gobierno debe de continuarse, debe de impulsarse, para que se siga y no sea un plan de ruptura en cierto momento, sino al revés, sea —como usted ha dicho— un plan de consenso y que se vaya manteniendo en los sucesivos gobiernos.

Por ello, termino felicitándole por el Plan integral, que nos ha dado los resultados, y dando las gracias por el documento que nos ha presentado.

El señor presidente (EIROA GARCÍA): Muchas gracias.
¿El señor consejero va a contestar...?

El señor vicepresidente y consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales (BIEL RIVERA): Bueno, yo creo que poco tengo que contestarle a la portavoz de mi grupo parlamentario.

En este caso, si me permiten sus señorías, simplemente resaltar que, efectivamente, con este tipo de medidas no podemos tener resultados de la noche a la mañana, que tienen que ser continuadas, pero que lógicamente cada gobierno a lo largo del tiempo tiene que hacer la parte del trabajo que le corresponde, y nosotros intentaremos hacer la parte del nuestro que nos corresponde, con las correcciones que el parlamento considere que tenemos que hacer en cada caso, o con los nuevos impulsos que el parlamento, lógicamente, considere que tenemos que hacer en cada caso.

Nada más, y muchas gracias.

El señor presidente (EIROA GARCÍA): Gracias.

Grupo Parlamentario Socialista. Su portavoz tiene la palabra.

El señor diputado GARCÍA VILLAMAYOR: Gracias, señor presidente.

Agradecer la comparecencia al señor vicepresidente, y agradecer también la solicitud hecha por el grupo parlamentario.

Ya ha explicado la dificultad que ha existido en poder cumplir la resolución que hablaba de mandar la documentación a los grupos parlamentarios cada tres meses, porque es obvio que hay muchísimas dificultades.

Pues, yo creo que partimos en este Plan demográfico de un diagnóstico —lo hemos comentado varias veces—, un diagnóstico hecho con una gran certeza por parte del Gobierno y de un acuerdo parlamentario amplísimo, con una unanimidad donde se ve que uno de los problemas fundamentales de nuestra comunidad autónoma —como no puede ser de otra manera— es la demografía.

Yo creo que, a partir de ahí, con las aportaciones del resto de grupos parlamentarios, se consigue un buen documento, un buen documento, que manejado, manejado por el Gobierno, y en base también a unos acuerdos de Gobierno PAR-PSOE, que firman también un acuerdo viendo que, aunque antes, a lo mejor, no pudiera ser un gran problema la demografía en nuestra comunidad autónoma, pues, el Gobierno PAR-PSOE entiende que una de las problemáticas más importantes que tiene nuestra comunidad es la deficiencia demográfica.

Yo creo que... y lo ha planteado usted, que se basaba en varios aspectos, pero creo que las propuestas de resolución, muchas de ellas —debo de reconocerlo, con este catálogo que nos ha presentado hoy— cumplidas, pero lo que está claro es que en el espíritu de los grupos parlamentarios, cuando se plantean las propuestas de resolución, yo creo que nadie entendíamos que en un corto plazo de un año iban a estar resueltas todas las propuestas de resolución; había algunas que sí que tenían consignación presupuestaria y otras que ya se preveía el estudio para posteriores presupuestos.

Me he quedado bastante tranquilo cuando usted ha planteado que en el presupuesto del año que viene se verán también otras realidades que han planteado los grupos políticos.

Por lo tanto, yo creo, señor vicepresidente, que nos queda mucho camino por recorrer. Yo creo que frutos se están recogiendo, lo que pasa que son pocos todavía, porque no debemos olvidar que es un proyecto para más legislaturas, que no venimos aquí con una varita mágica y lo soluciona el señor vicepresidente; es una deficiencia histórica de nuestra comunidad autónoma y que tenemos que solucionar con el tiempo. Pero creo que el espíritu de todos los grupos parlamentarios va a ser solucionarlo.

No voy a entrar en el amplio catálogo que nos ha redactado de medidas que ya se están realizando. Pero sí que quería incidir en algo que también ha incidido usted, y ha sido en el tema de la inmigración, que seguramente es donde más falta nos hará la coordinación y las propuestas que tengamos que plantear como elemento que puede plantear alternativas a la deficiente demografía de nuestra comunidad.

Espero que estén finos en estas resoluciones, estoy convencido de ello, y animarle a que continúe, que continúe este trabajo, nos lo presente cada tres meses o cada año, porque, al final, da lo mismo; yo creo que el debate parlamentario, lo correcto, sería cada año, para ver cómo evoluciona más correctamente, aunque tengamos la información.

Y luego, también, felicitar no solamente a su departamento, sino al resto de departamentos que están trabajando en el Plan integral de demografía, y, por lo tanto, señor vicepresidente, animarle a que continúe en esa línea, y como no puede ser de otra manera, contará con todo nuestro respaldo y con las aportaciones que tengamos que realizar desde el Grupo Socialista.

Gracias, señor presidente.

El señor presidente (EIROA GARCÍA): Gracias.
El señor consejero tiene la palabra, si lo desea.

El señor vicepresidente y consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales (BIEL RIVERA): Simplemente, para agradecer, evidentemente, la intervención del portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, y hacer especial hincapié, efectivamente, en ese compromiso de poder informar cada tres meses.

No sé si la información implica siempre la comparecencia del consejero de Presidencia o simplemente que a través de la comisión de coordinación, que es el órgano principal de la casa, después, como es lógico, del Consejo de Gobierno, o de las comisiones delegadas del Gobierno, pero el órgano interdepartamental más operativo es la comisión de coordinación, donde se tratan estos temas.

Yo creo que puedo asumir el compromiso —espero que se cumpla— de que cada tres meses, evidentemente, podamos informar documentalmente al parlamento sobre las medidas que se vayan adoptando una vez que estemos en condiciones de ello. Yo espero que eso sea así, y bueno, espero poder cumplir, o espero que quienes tienen que ejecutar esos compromisos me ayuden, evidentemente, a cumplirlos.

Nada más, y muchas gracias.

El señor presidente (EIROA GARCÍA): Gracias.
Grupo Parlamentario Popular.

El señor diputado BIELZA DE ORY: Gracias, señor presidente.

El señor consejero de la Presidencia y Relaciones Institucionales, y al mismo tiempo vicepresidente de Gobierno, sea usted bienvenido en nombre del Grupo Popular, y dentro de un tono constructivo pero de oposición que quiere fijar y quiere hacer más efectivo ese Plan integral de política demográfica y poblacional, espero que me escuche con el mismo tono positivo, también, con que yo le voy a hablar y con el que le ha contestado al señor Bernal. Espero que no nos enfademos y que esta vez acabemos en un tono..., de algo que merece la pena que trabajemos conjuntamente, pero nuestra obligación es decirle las cosas que no van bien y subrayar aquellas que puedan ir bien.

Estamos ante un Plan integral de política demográfica al que nosotros añadimos la expresión «y poblacional». Le agradezco mucho, en nombre de Aragón, el que usted lo haya utilizado esa doble expresión que, por cierto, a veces, desde su departamento, no se respeta, así que procure controlarlo, porque eso es importante, porque nos estamos refiriendo a dos cuestiones, y lo sabe usted, se lo ha aprendido muy bien.

Por un lado, estamos hablando de la escasez de recursos demográficos, y por otro lado, estamos hablando de una inadecuada distribución territorial de sus efectivos demográficos.

cos, y es lo que se quiere señalar con la expresión «y poblacional». Eso es importante el tenerlo en cuenta de principio a fin, puesto que usted ha señalado las tres patas a la que conduce este Plan: familias por un lado, inmigración por otro y las cuestiones territoriales en tercer lugar, pero no en menor lugar.

Y le tengo que decir que encontramos que este Plan todavía adolece de una cierta inconcreción en muchos aspectos; en otros, ya se ha concretado, y se ha dicho aquí anteriormente, especialmente en estas cuestiones de política fiscal y en algunas otras.

Yo lo que creo es que la idea clave es que todavía es un Plan que necesita desarrollar mejor su programa o programas, porque más bien estamos hablando de muchos programas. Usted, en este momento, ha cubierto —podríamos decir— el expediente con esta Comisión a la que ha aludido, se ha dirigido a los secretarios técnicos y les ha dicho «a ver que se ha hecho desde cada departamento». Se han yuxtapuesto —yo se lo dije en el programa de Política territorial—, todavía quedaba mucha yuxtaposición y poca coordinación. Aquí hay un poquito más de coordinación que en el programa de Política territorial, que, por cierto, no lo acabamos de cerrar, pero, en fin, eso es otra cuestión.

Entonces, falta todavía algo de coordinación y falta, claro, que no le metan morcillas, como en lo del Circuito de Artes Escénicas, que yo también lo tenía apuntado, porque, claro, si encima de las críticas que ha habido sobre un empobrecimiento —repito— del Gobierno anterior, si encima lo utilizamos como que es un instrumento que nos esté ayudando en este Plan, pues, claro, nos tiramos piedras o se tiran ustedes piedras contra su propio tejado.

Pasa también en algunos aspectos de educación que se han metido aquí de soslayo, pero, en cambio, fijese, yo creo que nos ha traído una cifra que es especialmente importante para enfocar este problema, y es que hemos pasado de novecientos cincuenta y cuatro alumnos a tres mil doscientos doce en primaria e infantil, y de trescientos cincuenta y cinco a mil ciento setenta. Bueno. ¿Qué significa eso? Que hemos multiplicado por tres en un año, en los dos niveles, luego quiere decir que hemos multiplicado también por tres el futuro demográfico en un año desde la inmigración, y eso es importantísimo.

Quiere decir que hemos de insistir más —y lo ha dicho su señoría, lo ha dicho claramente—, que hay que hacer un mayor esfuerzo en el apoyo a las familias, porque es lo que verdaderamente necesita apoyo. Lo otro lo que necesita es encauzar bien el proceso de la inmigración, porque nos está viniendo, y esto era algo insospechado hace diez años, el que se fuera a triplicar el número de alumnos en un año escolar, de un año para otro, es que eso es impresionante. Fijese si cada año vamos triplicando estas cifras, no creo que se pueda mantener este ritmo, pero, evidentemente, es una tendencia a tener en cuenta. Vamos a crecer por inmigración y vamos a compensar esa subnatalidad que tenemos en Aragón, arrastrada del envejecimiento y de una serie de factores, pero el añadido por parte de aragoneses, sin duda ninguna, el envejecimiento.

Por eso le digo, señor consejero de Presidencia, que haga más caso al observatorio que le propusimos: usted lo ha creado, pero, claro, las actuaciones, las iniciativas se han reducido, por lo que ha dicho, a un convenio con la Facultad de

Económicas, aparte de que haya otras facultades y departamentos que también puedan entender esto en la Universidad con igual o mayor profundidad.

Y ha hablado de las jornadas de CEDDAR y ha hablado de la Universidad de Verano. Pero, vamos a ver, lo que aprobamos aquí a propuesta nuestra, el punto tres, es que el observatorio demográfico..., y estoy de acuerdo, porque se lo dije a su señoría en los pasillos que esto no tiene porque ser el foro, porque yo creo que el foro de la inmigración, hasta se pasa de estructura y de ropaje, lo que hace falta es que sea efectivo. Pero aquí lo que hace falta es crear un equipo de expertos que vaya solucionando.

Pero fijense, yo le preguntaría ahora, y a ver se me puede contestar su señoría: ¿cuántos dictámenes...? Porque dice aquí: «elaboración de dictámenes no vinculantes sobre las normas que pueden afectar a las familias». ¿Cuántos dictámenes le han pasado a usted que nos puedan pasar a nosotros sobre esta cuestión, ese observatorio demográfico?

«Análisis y seguimiento de las necesidades familiares, análisis de los efectos presupuestarios de la puesta en marcha de nuevas políticas familiares.» ¿Se lo ha entregado a económicas como responsable, a la facultad de económicas? En este aspecto, sí que son los que deben hablar, pero ¿cuántos dictámenes tenemos sobre los efectos presupuestarios de la puesta en marcha de nuevas políticas familiares?

«Realización de estudios y análisis político, económico y social de todos los aspectos relacionados con la familia.» Esto es lo que aprobamos aquí, para ayudarle a construir algo que es muy importante y es muy difícil —que yo lo reconozco—, que es muy difícil. Pero, ¿cuántos dictámenes hacen falta para que sea efectivo ese observatorio?

Con este ejemplo le quiero decir, señor vicepresidente, que no tenemos programa en muchos aspectos, no tenemos concreción de algo que le pide Chunta, que es concreción de plazos y concreción de presupuestos en muchos aspectos; en otros, sí que los hay, en los menos, pero en los más, todavía este plan..., es un plan muy ambicioso, con muchos apartados, evidentemente, pero que todavía ha de concretarse mucho más, y de modo especial en la cuestión referente al apoyo a las familias.

Porque, fijese, una cuestión es que se ha pasado el tiempo de forma alegre o, si se quiere decir, porque había otras preocupaciones o por lo que se quiera, pero usted mismo nos lo ha confesado: el listado de familias numerosas se ha empezado a confeccionar en febrero —entiendo que en febrero de este año—, es decir, ha pasado casi un año para cumplir esta proposición que aprobamos aquí a propuesta nuestra, del Grupo Popular, que era: «La confección del censo de familias numerosas y elaboración del carné individual de miembros de familia numerosas...», bueno del carné ya ha hablado, pero lo que nos interesa es tener cuanto antes un censo bien elaborado y luego lo siguiente, que planteamos desde aquí: «promover y colaborar con la iniciativa privada para beneficiar en sus precios a los miembros de familias numerosas que presentan el carné». Bueno, ¿cuántas iniciativas ha habido por parte del Gobierno, del encargado en concreto esta cuestión, para negociar con las cajas, con los comercios, etcétera, que este carné sirva para algo más que ha servido hasta ahora?

Porque usted ha hablado de los títulos expedidos en la Universidad, idiomas, etcétera, ha aludido a ello. Hombre,

pues esto, la verdad es que es, como suele decir usted en más de una ocasión, el chocolate del loro. Vamos hacer medidas verdaderamente eficaces, ¿eh? Vamos a acercarnos un poquito a mirar hacia Suecia o, al menos, hacia Francia, donde tener hijos, para algunos, es hasta un negocio en Francia o en Suecia; aquí, desde luego, es un mal negocio hoy por hoy. Evidentemente, no es la responsabilidad suya y única, ni de este momento ni de este Gobierno. O sea, que aquí no vamos a decir: oiga, vamos a arreglar las cosas en un momento, lo que, por cierto, viene desde el siglo XVIII, y lo hemos dicho en más de una ocasión, y alguno se ha querido apoyar en eso para no hacer nada.

También le proponíamos aquí el concepto de gasto mínimo vital, y luego tenerlo en cuenta, en la política de vivienda, por ejemplo, a la hora de proporcionar beneficios a las familias numerosas y demás, pero, quizá, donde no ha dicho absolutamente nada es en materia de vivienda —claro, no es su departamento, es el departamento del señor Velasco; no le han pasado nada, y mira que le insistimos desde este grupo, no en este aspecto, sino en general—, el tema de las viviendas de alquiler, algo en lo que una política familiar ha de apoyarse y hay que estimular en nuestro país, no solamente en Aragón, porque este es un déficit que tenemos en España en este momento, y que hay que fomentar, así como la ayuda a los jóvenes para la primera vivienda en las zonas rurales, que es donde nos interesa asentar población, no en general, y esto lo aprobamos aquí, y sobre eso tampoco nos ha dicho nada el señor vicepresidente.

Luego, hay un apartado en este informe, y lo ha comentado, relativo a buscar incentivos para que el profesorado se quede en el lugar de trabajo, para que resida donde trabaja, y es un buen objetivo. Pero nosotros le pedíamos más, porque, claro, lo estamos centrando exclusivamente en los funcionarios docentes, y sabemos todos ese ir y venir todos los días, esos movimientos pendulares que se producen en todas las pequeñas ciudades de Aragón desde Zaragoza, gente que está viviendo en Zaragoza y que va y viene todos los días —estoy mirando en materia de sanidad—, todos los días hay desplazamientos, y que estos incentivos se estudien —porque lo aprobamos aquí— y se trasladen también a otro tipo de funcionarios, que es la manera de fijar población y de quitarles quebraderos de cabeza a los alcaldes, sobre todo de las pequeñas ciudades, que no saben como llegar a los diez mil habitantes o veinte mil habitantes, cuando saben que de hecho tienen una población flotante de funcionarios, con la cual podrían superar estos umbrales de población.

En el tema de inmigración, yo creo que es donde más han avanzado, pero no nos han hecho caso en una cuestión que también aprobamos a propuesta de este grupo. Decíamos que instábamos al Gobierno de Aragón para que las medidas de apoyo a la población inmigrante sean priorizadas y programadas en el tiempo y presupuestadas de acuerdo con la Federación Aragonesa de Municipios y la Asam y, más concretamente, con los municipios aragoneses de mayor volumen migracional, de aquellos que tienen los problemas, sobre todo, con las temporadas de frutas y demás, y que salen cada dos por tres en la prensa, con respecto a los que les proponíamos que desde el Gobierno estuvieran en contacto con estos municipios y las medidas de apoyo a la población inmigrante se hiciera de manera conjunta. Nada nos han dicho de

esto, y a lo mejor han hecho algo, pero yo no lo he oído o no le leído.

Y el último punto, y para mí —pues ya lo sabe usted—, quizá, el más importante: se ha olvidado totalmente, cuando nos ha hablado de población y territorio, de algo que aprobamos a propuesta de este grupo. Usted hace bien en apoyar toda su política de ordenación del territorio, la política comarcalizadora, pero le he dicho en más de una ocasión que esa es la política de organización o de reorganización del territorio desde el punto de vista político-administrativo, que facilita la ordenación del territorio propiamente dicha. Pero también hay que tomar medidas directamente en materia de ordenación del territorio, y es que lo tenemos en la Ley de ordenación del territorio del noventa y dos, y aprobado, además, en el apartado veintidós de las propuestas que hicimos desde este grupo, en que decíamos lo siguiente: «Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que, en cumplimiento de la segunda resolución, elabore una directriz parcial sectorial donde se concrete las medidas demográfico-territoriales con arreglo a los artículos 26 y siguientes de la Ley del noventa y dos, de ordenación del territorio, en el plazo de un año». El año, señorías, ha pasado ya, desde abril a abril, y hemos pasado ampliamente la fecha de principios de abril, en que aprobamos todas estas resoluciones.

Por tanto, señor vicepresidente, yo le pido que, como responsable que es su señoría de la política demográfica y de la política territorial, ponga en marcha esta medida de política demográfico-territorial, que es una directriz parcial sectorial que la tiene usted en la Ley del noventa y dos, es de esas que le dijimos desde este grupo al principio de la legislatura. Hombre, ponga en marcha una serie de directrices parciales, sectoriales y territoriales, que las tiene usted ahí, y que van a ayudar a gobernar mejor este territorio.

Y en este caso es que convergen las dos cuestiones: lo hemos aprobado desde las resoluciones del año pasado en política demográfico-territorial, lo tiene usted como obligación y por ser responsable de la política de ordenación territorial de esta comunidad autónoma. Y yo creo que tener la directriz encima de la mesa, ¿qué ventajas tiene? Si la hubiéramos tenido aprobada..., perdón, desarrollada, porque usted lo que tiene que hacer es elaborarla, no es una ley evidentemente, no es... Entonces, ¿qué ventaja tendríamos? Pues que ahora ya podríamos decir: se puede destinar esto y esto, y en este punto y en este otro, porque es la segunda parte del nombre que les propusimos de «política demográfica y poblacional».

Esa segunda parte se resuelve con una buena directriz parcial sectorial con arreglo a la Ley del noventa y dos —también aparece recogida en las directrices generales de la Ley del noventa y ocho—, y que, finalmente, lo hemos aprobado aquí en esta cámara por unanimidad a propuesta del Grupo Popular.

Por tanto, yo le diría que de las tres patas, está bastante bien encauzada la segunda, que es la de la inmigración, y que hace falta hacer más fuertes la primera, como usted mismo lo ha reconocido, y la tercera, que si bien tiene una base, un fundamento, que es la política comarcalizadora, necesita ese otro paso, que es concretarlo en materia de ordenación del territorio propiamente dicho a través de una directriz parcial sectorial.

En conclusión, que yo creo que se han ido dando pasos importantes: el año aprobamos un plan con unas resolucio-

nes verdaderamente ambiciosas, con el apoyo de todos los grupos, pero que ahora, lo que es el programa, en la concreción de presupuesto y de plazos tienen que hacer un esfuerzo mayor, porque todavía les queda bastante camino por recorrer.

Muchas gracias.

El señor presidente (EIROA GARCÍA): Gracias.

El señor consejero tiene la palabra, si quiere.

El señor vicepresidente y consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales (BIEL RIVERA): Sí, vamos, yo, a grandes rasgos, señor Bielza, estoy de acuerdo en términos generales con lo que ha manifestado, porque hay cosas evidentemente que...

Yo, esta mañana, cuando repasaba las resoluciones del Grupo Parlamentario Popular y he visto la veintidós, digo, me parece que aquí va a ser un tema que me da la impresión de que, en este caso, el diputado señor Bielza va a hacer una mención especial, tratándose de una directriz parcial sectorial.

Efectivamente, ha pasado el año, no se ha elaborado y, evidentemente, pues yo creo que puede ser una directriz parcial importante para poner un poco en relación lo que es la población y el territorio, que quizá es un nexo de unión, que quizá no hemos desarrollado suficientemente partiendo de la base de que hemos insistido mucho en la política comarcalizadora y en la política territorial desde el punto de vista organizativo y, quizá, esto hay que profundizarlo un poco más.

Yo, eso, evidentemente, en este caso, yo no puedo oponerme a lo que ha dicho su señoría porque tiene razón.

Ya he dicho antes, anteriormente, que en uno de los temas que yo creo que deberíamos insistir especialmente es en la ayuda a las familias. Yo creo que eso necesita medidas más concretas, yo creo que no podemos hacer simplemente un plan como se ha hecho, que yo creo que muy bien, y me refiero a las resoluciones que se han aprobado en las Cortes, etcétera, etcétera, un Plan integral de política demográfica y poblacional, y luego partir sólo de la base de que, evidentemente, esta política la tienen que hacer todos los departamentos del Gobierno y el Gobierno en su conjunto, y estamos de acuerdo, porque todos los departamentos tienen algo que decir sobre la política demográfica y poblacional y todos pueden poner en marcha instrumentos que permitan llegar a resultados importantes ¿no?

Pero yo creo que, efectivamente, el siguiente paso sería concretar algunas medidas más, es decir, algunas muy específicas —algunas ya hay—, sobre todo aquellas que se refieren a las ayudas a la familia, yo creo que requieren una mayor concreción, y que no se limiten solamente a ayudas fiscales o de este tipo, sino que deberíamos de priorizar este tema, incluso dejando en un segundo lugar otras medias del Gobierno en conjunto, que, a lo mejor, merecen menos atención que estas.

Yo creo que cuando se trata de elaborar un presupuesto, hay que priorizar los objetivos: si partimos de la base de que la política demográfica y poblacional es un objetivo central del Gobierno y de este parlamento, porque así se ha transmitido, yo creo que esto va a suponer, en mi opinión, que evidentemente habrá que hacer algunos cambios, y habrá que pensar que tendremos que priorizar unos temas y dejar en segundo lugar otros, porque el dinero, desgraciadamente, no

nos llega a todo, pero eso hay que hacerlo, y esa es una responsabilidad que tiene el Gobierno y lo tiene que hacer.

Evidentemente, el dato es significativo, ¿verdad?, el dato del número de alumnos inmigrantes en secundaria y en primaria es demoledor, en el sentido de que explica perfectamente cuál es la situación actual de la inmigración en Aragón, ¿verdad? Yo creo que el pasar, prácticamente, en primaria, de novecientos cincuenta a tres mil doscientos doce en un año, y en secundaria, de trescientos cincuenta y cinco a mil ciento setenta en un año, yo creo que este es un dato muy significativo que nos ha aparecido ahora. Y ese dato es muy significativo y requiere que no sólo el parlamento, sino que evidentemente, y sobre todo, el Gobierno adopte algunas medidas concretas en esa cuestión y también de ayuda a la familia, etcétera.

Yo creo que en lo demás, efectivamente, cuando el listado de familias numerosas es de febrero, ese registro es de febrero de este año, no del año anterior, y en lo demás, vamos, en cuanto al observatorio, el observatorio va a depender directamente de la Secretaría General Técnica del Departamento de Presidencia, que yo creo que su titular es sensible a estos temas y yo creo que conoce bastante bien el asunto.

Nosotros también tenemos un convenio con la Facultad de Ciencias Económicas porque hay un equipo de personas ahí que ya colaboraron con nosotros en la elaboración del Plan integral de política demográfica, pero que tendremos que pensar en ampliar y que tendremos también que relacionar con la ejecución de la directriz parcial sectorial. A mí se me ocurre ya sobre la marcha, conforme intervenía el diputado señor Bielza, que, evidentemente, tendremos que ver cómo organizamos, cómo encargamos o cómo elaboramos la directriz parcial sectorial en relación, también, con el observatorio, porque yo creo que pueden ser dos instrumentos importantes de trabajo.

Agradezco mucho la petición de comparecencia y las intervenciones de todos los portavoces, porque esta cuestión es vital para el futuro de nuestra comunidad autónoma, vital. Creo que somos una de las regiones, geográficamente, una de las comunidades europeas con un índice demográfico peor, sin duda alguna, y esto es un objetivo fundamental, de los primeros, de los dos o tres primeros objetivos que tenemos que impulsar.

Yo, por eso, agradezco, evidentemente, el tono de las intervenciones y solicitaría formalmente que en este tipo de actuaciones mantuviéramos todos la unanimidad precisa para la puesta en marcha de este tipo de medidas. Que nosotros haremos la parte que nos corresponda y el impulso, evidentemente, vendrá de los distintos grupos parlamentarios.

Nada más, y muchas gracias, como siempre.

Muchas gracias.

El señor presidente (EIROA GARCÍA): Con esta intervención finaliza la comparecencia del consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales y vicepresidente del Gobierno, dándole las gracias por su presencia.

Para continuar con el punto siguiente del orden del día, suspendemos durante cinco minutos la sesión.

El señor presidente (EIROA GARCÍA): Señoras y señores diputados, reanudamos la sesión con el punto último del orden del día, que es la comparecencia del director general de Interior y del director general de Tributos, a propuesta del

Grupo Parlamentario Popular, al objeto de informar sobre la situación actual del casino de Zaragoza y de su traslado desde la localidad de Alfajarín a Zaragoza.

Pueden comenzar los señores comparecientes con su exposición cuando así lo deseen, repartiéndose el tiempo entre los dos.

Comparecencia del director general de Interior y del director general de Tributos al objeto de informar sobre la situación actual del casino de Zaragoza y de su traslado desde la localidad de Alfajarín a Zaragoza.

El señor director general de Interior (ARTAJO JARQUE): Buenos días.

Con el permiso del señor presidente.

A la vista de la solicitud de comparecencia efectuada por el portavoz del Grupo Popular de las Cortes de Aragón, don Manuel Guedea Martín, con motivo de informar sobre la situación actual del casino de Zaragoza y su traslado desde la localidad de Alfajarín a Zaragoza, me cabe informar lo siguiente: el 23 de diciembre de 1980, mediante Orden del Ministerio del Interior, se otorgó a la Sociedad Casino de Montesblancos, S.A., una autorización por el periodo de diez años para la explotación de un casino de juego en el término municipal de Alfajarín.

Posteriormente, el 28 de enero de 1992, el entonces director general del Gabinete Técnico de la Comisión Nacional de Juego dictó una resolución autorizando la renovación de la autorización para la explotación de dicho casino de juego sito en Alfajarín, siendo la validez de esta autorización a partir del día siguiente a aquel en que expiraba la vigencia de la precedente.

Tras los sucesivos cambios accionariales que hubo —el último de ellos autorizado el 15 de abril de 1998 por el entonces consejero de Economía, Hacienda y Fomento—, los propietarios de la totalidad de las acciones previamente a la entrada en vigor de la Ley 2/2000, de 28 de junio, del Juego de la Comunidad Autónoma de Aragón, eran la empresa Trans World Gaming Corporation, con un número de dos mil doscientas cuarenta y ocho acciones; don Andrew Tottenham, como poseedor de una acción, y don Jaime Vaca de Arrazola Baños, que poseía otra acción.

La citada Ley 2/2000, del Juego de la Comunidad Autónoma de Aragón, en su disposición derogatoria segunda, estableció la nueva aplicación en el territorio de la Comunidad Autónoma de Aragón del artículo cuarto del Real Decreto 1337/1977, de 10 de junio, sobre normas para la instalación de casinos de juego, que textualmente establecía: «no podrá autorizarse la instalación de casinos dentro del término municipal de las ciudades que en la fecha de formularse la solicitud tuvieran más de trescientos mil habitantes de derecho, ni de las comprendidas en las áreas metropolitanas de Madrid, Barcelona, Valencia y Bilbao», con lo que, legalmente, y tras la entrada en vigor de la mencionada Ley del Juego, en nuestra comunidad autónoma ya era posible la instalación de un casino de juego en la ciudad de Zaragoza.

Posteriormente, el 8 de noviembre de 2000, el consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales dictó resolución acordando la renovación por el periodo de cinco años de la autorización para el funcionamiento del casino de Zaragoza,

Sociedad Anónima, finalizando la validez de dicha autorización el 23 de diciembre del año 2005. Dicha resolución fue informada por los servicios jurídicos de la Diputación General de Aragón, que la informaron ajustada a derecho.

El 23 de julio del año 2001, el presidente del consejo de administración de casino de Zaragoza, Sociedad Anónima, solicitó autorización para el traslado del casino sito en Alfajarín a la ciudad de Zaragoza, al cual se le hizo saber que no se abordaría el traslado del casino de Alfajarín a Zaragoza hasta que el Gobierno no regulase las condiciones para la instalación de casinos de juego en la Comunidad Autónoma de Aragón, lo que se hizo a través del Decreto 173/2001, de 4 de septiembre, en el que se recoge textualmente que «el número máximo de autorizaciones de instalación de casinos de juego permanentes en el territorio de la Comunidad Autónoma de Aragón será de uno por provincia, y su ubicación podrá autorizarse en cualquier localidad de la respectiva provincia».

Como consecuencia de todo lo anteriormente expuesto, el 16 de octubre de 2001, desde la Dirección General de Interior se requirió a casino de Zaragoza la presentación de la siguiente documentación: viabilidad económica del proyecto y programa de inversiones que se pretendía realizar; recursos humanos con los que se preveía contar y la posibilidad de crear nuevos puestos de trabajo; contribución a la oferta de ocio de la comunidad autónoma; informe del Ayuntamiento de Alfajarín e informe del Ayuntamiento de Zaragoza; documento acreditativo de la disponibilidad del edificio o local en el que se pretenda instalar la ubicación del próximo casino de juego; memoria de las obras a realizar; calidad de las instalaciones y servicios complementarios que vayan a prestarse, y todas aquellas medidas de seguridad proyectadas y toda aquella tecnología que se pretenda implantar para la organización y gestión del juego.

Posteriormente, el 26 de octubre de 2001, se requirió de nuevo a la sociedad casino de Zaragoza para presentar ante la Dirección General de Interior la siguiente documentación complementaria de la anterior: situación geográfica del edificio en el que se pretenda instalar el casino de juego, especificando sus dimensiones y características generales; planos y proyectos del casino de juego, especificando todas aquellas características técnicas y el proyecto de las obras a realizar; copia de la solicitud de licencia municipal de obras y de actividad del edificio en el que se vaya a instalar el casino; juegos autorizados que se pretendan gestionar; periodo de funcionamiento del casino de juego; horario máximo de funcionamiento del casino, y una memoria sobre la organización y funcionamiento de dicho casino.

Coincidiendo en el tiempo, la empresa titular de las acciones, la Trans World Gaming Corporation, decidió vender sus acciones al grupo Comar Inversiones y Dirección de Empresas, sociedad limitada, por lo que, tras la oportuna verificación por parte de la Administración de la comunidad autónoma de que la citada empresa reunía todas las garantías necesarias en cuanto a su solvencia, con fecha 22 de diciembre de 2001, el consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales autorizó la venta de las mencionadas acciones a Comar Inversiones y Dirección de Empresa, con la condición de que se aportase el título de la adquisición efectiva de las citadas acciones documentada por fedatario público, lo que se realizó mediante escritura pública otorgada ante el notario

de Madrid don Carlos Ruiz Rivas Hernando el 31 de diciembre de 2001.

Al mismo tiempo, a la empresa adquiriente se le hizo saber que tras la compra de las mencionadas acciones, para autorizar el posible traslado del casino de Zaragoza por parte de la Administración de la comunidad autónoma, se les impondrían una serie de condiciones, entre las que están, por una parte, garantizar la estabilidad laboral de la plantilla de los trabajadores de la anterior empresa titular de las acciones y, en segundo lugar —y no por ello menos importante—, el pago de la deuda contraída y el aval por la totalidad de las cantidades pendientes de forma previa al inicio de la actividad en Zaragoza.

El 28 de diciembre de 2001, la sociedad explotadora del casino de juego sito en Alfajarín comunicó al Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales la resolución dictada por la Dirección General de Trabajo el día 28 de diciembre, por la cual se autorizó la compañía mercantil casino de Zaragoza, Sociedad Anónima, a la suspensión temporal de cincuenta contratos de trabajo durante el periodo de cinco meses y veintinueve días, a contar a partir del día 1 de enero de 2002, como consecuencia de la crítica situación económica que atravesaba la mencionada entidad mercantil.

El 9 de enero de 2002, el secretario consejero de administración de la entidad casino de Zaragoza comunicó al Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales la nueva distribución del capital de la sociedad, con indicación del número de acciones que correspondían a cada uno de los accionistas, quedando la distribución de las mencionadas acciones en la siguiente situación, que se mantiene en la actualidad: por parte de Comar Inversiones y Dirección de Empresa, dos mil cuatrocientas noventa y seis acciones nominativas de quinientos euros cada una, representando el 99,84% del capital social; don Carlos Andrés García de Morales, una acción nominativa de quinientos euros de valor nominal, representando el 0,04% del capital social, y don Manuel Collazo Mato, una acción nominativa representando el 0,04% del capital social; don Andrew Tottenham, una acción nominativa representando el 0,04% del capital social, y don Jaime Vaca de Arrazola Baños, con una acción nominativa, representando, también, el 0,04% del capital social.

Como consecuencia de los cambios en el accionariado de la sociedad explotadora del casino de juego, el consejo de administración de dicha sociedad designó, en sustitución de los anteriores miembros del consejo de administración, a don Jaime Vaca de Arrazola Baños como presidente; a don Carlos Andrés García de Morales y a don Manuel Collazo Mato, como vocales, y a don Alberto Cuartero Ríos, como secretario no consejero.

El 25 de enero de 2002, don Carlos Andrés García de Morales, en nombre y representación de la Compañía Mercantil casino de Zaragoza, presentó la siguiente documentación: viabilidad económica financiera del casino de juego en el nuevo emplazamiento, con un programa de inversiones; descripción de las fuentes de financiación; previsión de explotación y previsiones de rentabilidad; compromiso del mantenimiento de la plantilla actual con la que se cuenta en el casino y la previsión acerca de la creación de nuevos puestos de trabajo; contribución a la oferta de ocio de la Comunidad Autónoma de Aragón; informe por escrito del Ayuntamiento de Alfajarín, en el cual se recoge textualmente que no

había nada que objetar al traslado del casino del que es titular la entidad casino de Zaragoza, Sociedad Anónima, a otra ubicación fuera del término municipal de Alfajarín; servicios complementarios que se piensan prestar al público; tecnología que va a implantarse; memoria sobre la organización y funcionamiento del casino; criterios de calidad y revisiones periódicas del material de juego, y la situación geográfica de las instalaciones de juego.

Igualmente, en el mismo escrito, se señala que autorizado por parte de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón el traslado del casino de juego, se procedería a la firma del correspondiente contrato de arrendamiento, a la redacción del proyecto definitivo de las obras a realizar y a la presentación de los siguientes documentos: situación geográfica exacta del local con especificación de las dimensiones y características generales del casino de juego; planes y proyectos de las nuevas instalaciones del casino de juego, con especificación de las características técnicas y memoria de las obras a realizar; copia de la solicitud de licencia municipal de obras y de actividad; informe del Ayuntamiento de Zaragoza favorable al traslado del casino al local de referencia, y calidad de las nuevas instalaciones y medidas de seguridad que se implantarán.

Con fecha 4 de febrero de 2002, el secretario del consejero de la administración de la entidad casino de Zaragoza, Sociedad Anónima, comunicó que la entidad Catering y Gestión, Sociedad Limitada, participada al 100% por casino de Zaragoza, había alcanzado un acuerdo con sus trabajadores para la resolución de los contratos de trabajo de los mismos, aportando copia de las actas suscritas por avenencia en los correspondientes actos de conciliación-mediación entre Catering y Gestión y los correspondientes trabajadores.

Por otra parte, y con fecha 14 de febrero de 2002, desde la Dirección General de Tributos se comunicó que casino de Zaragoza había presentado un calendario de pago por las deudas tributarias pendientes y que se le había hecho saber que debería presentar garantía suficiente por los importes pendientes de formalización en el plazo más breve posible.

La Comisión de Juego de la Comunidad Autónoma de Aragón, en su sesión celebrada el día 12 de marzo de 2002, informó favorablemente la solicitud de traslado del casino sito en Alfajarín a la ciudad de Zaragoza.

Por otra parte, la Comisión de Urbanismo del excelentísimo Ayuntamiento de Zaragoza adoptó, con fecha 27 de marzo de 2002, la siguiente resolución: «Informar a la Dirección General de Interior del Gobierno de Aragón en relación a los usos previstos en ordenación urbanística de lo siguiente: el uso de casinos se encuentra recogido expresamente como uso terciario y recreativo de los usos definidos en las normas urbanísticas del Plan general de ordenación urbana de Zaragoza, aprobado definitivamente con prescripciones por acuerdo del Consejo de Ordenación del Territorio de la Diputación General de Aragón con fecha 3 de junio de 2001.

Segundo: informar favorablemente la implantación de un casino de juego en el término municipal de Zaragoza, teniendo en cuenta que la nueva actividad del casino deberá cumplir con la normativa sectorial aplicable, o sea, el Reglamento General de Policía y Espectáculos Públicos, Protección Contra Incendios y demás normas de aplicación en el momento en el que se solicite la licencia municipal».

En base a todo lo anteriormente expuesto, el vicepresidente del Gobierno de Aragón y consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales, con fecha 26 de marzo de 2002 resolvió: «Primero, autorizar el cambio de ubicación del casino de juego propiedad de la compañía mercantil casino de Zaragoza, Sociedad Anónima, situado en la carretera nacional número dos, kilómetro trescientos cuarenta y tres, del término municipal de Alfajarín, a la ciudad de Zaragoza». Esta autorización no conlleva la modificación de las condiciones primera, quinta, sexta, séptima, octava, novena y décima de la Orden del consejero de Presidencia, Relaciones Institucionales de 8 de noviembre de 2002, a la que anteriormente he hecho referencia, por la que se autorizó la renovación de la autorización del funcionamiento del casino que figura como antecedente cuarto de dicha resolución.

«Segundo, condicionar la presente autorización a la presentación de la siguiente documentación: copia de la licencia municipal de la apertura y cualesquiera otras licencias a que diera lugar; segundo, justificante de haber presentado los avales en la forma prevista ante la Dirección General de tributos; tercero, hacer constar expresamente que no se podrá poner en funcionamiento el citado establecimiento, hasta tanto no se conceda la autorización de apertura y funcionamiento por el consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales, quedando condicionada la misma al cumplimiento del punto dos del apartado anterior.»

Así pues, a lo largo de todo este proceso, desde la Administración de la comunidad autónoma se ha pretendido llegar una serie de objetivos: en primer lugar, garantizar que la salida del accionariado de la anterior empresa propietaria de las acciones no acarree el incumplimiento de ninguno de los compromisos adquiridos con anterioridad y verificar, al mismo tiempo, la solvencia y la garantía por parte de los nuevos propietarios. En segundo lugar, asegurar que ni el cambio empresarial ni el de ubicación tuvieran consecuencias negativas para los trabajadores y que se vieran reconocidos todos sus derechos laborales. Y, por último, y no por ello menos importante, garantizar el cobro de la deuda que a lo largo de los años se había contraído con la Administración de la comunidad autónoma.

Quiero manifestar que los tres objetivos se han cumplido, ya que la empresa titular de las acciones en la actualidad (Comar) —como en su día se pudo comprobar— es una empresa totalmente solvente. Por otra parte, todos los trabajadores del juego está previsto que sigan desempeñando sus funciones cuando se abran las instalaciones..., perdón, las nuevas instalaciones en el centro de la ciudad.

En cuanto a los trabajadores de hostelería, sus contratos fueron resueltos mediante una indemnización pactada en todos los casos, que era la máxima recogida en la normativa legal establecida, estableciéndose la misma en cuarenta y cinco días de indemnización por año trabajado, y, por último, el cobro de la deuda devengada, siempre se puede hacer efectiva, en caso de incumplimiento de lo pactado, mediante la ejecución del aval que la empresa deberá presentar de forma previa a la apertura del casino de juego en la ciudad de Zaragoza.

Es todo cuanto me cabe informar de este asunto, queriendo manifestar que todo lo reseñado tiene el oportuno soporte documental y que si sus señorías lo estiman conve-

niente, lo pondré a disposición de cada uno de los portavoces de los grupos parlamentarios de esta cámara.

Por mi parte, nada más, y muchas gracias.

El señor presidente (EIROA GARCÍA): Muchas gracias.

Continuamos con la comparecencia, y para ello tiene la palabra el director general de Tributos.

El señor director general de Tributos (POZUELO ANTONI): Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, como saben ustedes, los datos antecedentes e informes de naturaleza tributaria tienen, conforme a la Ley General Tributaria, el carácter de reservados, con lo cual, y de verdad que lamentándolo, escasa información puedo aportar. No obstante y haciendo la interpretación más amplia posible para suministrar algo de información, sí que me gustaría puntualizar que la entrada de un grupo empresarial en el accionariado ha supuesto una inyección de fondos propios en casino de Zaragoza, lo cual, evidentemente, redundará en una mejor situación económica y tributaria; que la situación fiscal del casino es mejor de lo que era en octubre o noviembre, porque se ha acortado el plazo de calendario de pagos que tienen pendientes con esta comunidad autónoma, y se han reforzado las garantías que protegen ese cobro.

Finalmente, y como lo verán cuando les toque analizar la cuenta de liquidación de los ingresos que por el concreto tributo de tasa del casino que allí se ve, porque es el único contribuyente —por eso me permito hacer este comentario—, se han efectuado cobros pendientes de años anteriores por un importe cercano a los setenta millones de pesetas.

Yo creo que es de todo lo que puedo informar.

Sí que me gustaría dejar claro, a pesar de —creo que es obvio— que en ningún momento la deuda tributaria ha sido objeto de negociación en todo este proceso, porque hay una imposibilidad legal para ello y tampoco es el proceder de esta administración.

No ha existido por tanto ninguna condonación ni ninguna rebaja, ni del principal ni de intereses de las cantidades adeudadas por casino de Zaragoza.

Muchas gracias.

El señor presidente (EIROA GARCÍA): Gracias.

Señores portavoces, ¿es necesaria la suspensión de la sesión? Gracias. Continuamos con ella.

Es el turno ahora de la intervención de los grupos parlamentarios para la formulación de peticiones de aclaración o preguntas.

Comenzamos por el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesa.

El señor diputado YUSTE CABELLO: Muchas gracias, señor presidente.

Señores directores generales, bienvenidos a esta Comisión.

Asistimos, probablemente, al último episodio —ojalá sea el último— de una historia cruenta, con una enorme deuda tributaria, con un centenar de trabajadores que han sido utilizados como rehenes, con un hotel, unas instalaciones vacías en el corazón del desierto, y tampoco podemos olvidarlo hoy, con un hombre asesinado, con un crimen que continúa sin re-

resolver. Ciertamente, ojalá asistiéramos, en todo caso, al último episodio de esta colección de sucesos tremenda ¿no?

Llevamos arrastrando durante demasiados años un conflicto que presenta varios frentes, fundamentalmente dos: el problema tributario, la deuda que la empresa casino de Zaragoza, S.A., ha venido acumulando por tasa de juego ante la Dirección General de Tributos del Gobierno de Aragón, pero también la deuda que ha ido acumulando ante la Seguridad Social y ante el Ayuntamiento de Alfajarín, una cantidad que no sé si decir, pero en todo caso parece claramente superior a los mil millones, e incluso en algún medio de comunicación se hablaba de mil cuatrocientos millones.

Y otro problema, un problema laboral: el de la amenaza permanente que a lo largo de estos años han sufrido..., perdón, la amenaza de despido quiero decir, de inestabilidad de empleo que han sufrido los trabajadores de casino de Zaragoza y de Catering y de Gestión, que es una empresa propiedad cien por cien de casino de Zaragoza, S.A.

Ante esa doble preocupación, las Cortes de Aragón han sido sensibles a lo largo de estas dos últimas legislaturas. De hecho, se han aprobado en estos últimos cinco años dos proposiciones no de ley, ambas a iniciativa de Chunta Aragonesa: la pasada legislatura, la proposición no de ley 81/97, que fue aprobada por unanimidad, y en la cual se pedía al Gobierno de Aragón, se instaba al Gobierno de Aragón que defendiera en las medidas de sus posibilidades el mantenimiento de los puestos de trabajo del hotel casino de Zaragoza y que garantizara el cobro de la deuda tributaria, que fue aprobada por unanimidad —repito— el 16 de junio del noventa y siete.

Y el año pasado, la proposición no de ley 33/01, el 12 de febrero, fue aprobada también por la mayoría de los grupos de esta Cámara, con la única abstención del Grupo Popular, y en ella planteábamos la subrogación de la plantilla en el concurso público en el que se adjudicaba una nueva licencia de instalación del casino de Zaragoza.

Esos son dos acuerdos parlamentarios que creo que deben marcar la actuación de los sucesivos gobiernos en este asunto.

Ciertamente, por referirnos a la última, a la más reciente de las iniciativas parlamentarias, no ha habido nueva licencia, por tanto no ha habido concurso público, y, por tanto, la literalidad de la proposición no de ley no resulta aplicable, eso es evidente, pero nosotros entendemos que el criterio político estaba claro, que el compromiso político de las Cortes estaba claro, unánime hace cinco años y, en todo caso, reiterado en los debates parlamentarios que se han producido en esta cámara en esta legislatura, un criterio político, un compromiso en favor del mantenimiento de la plantilla y en favor de la exigencia del cobro de la deuda.

Y, sin embargo, la realidad ha introducido algunos matices que nosotros no podemos obviar. Los dieciséis trabajadores de hostelería de la plantilla de Catering y Gestión han sido despedidos, y creo que entorno a doce trabajadores de administración y mantenimiento también han sido despedidos.

Por lo tanto, hace cinco años hablábamos de un centenar de trabajadores y allí sólo quedan cincuenta trabajadores, estrictamente los que trabajan en las actividades de juego del casino y que van a ser probablemente los únicos cincuenta trabajadores que lleguen al antiguo cine Don Quijote, probablemente, con la contratación de nuevos trabajadores para esas tareas de juego.

Creo que tengo la sensación de que el Gobierno de Aragón no ha cumplido exactamente con el mandato de esta Cámara. Yo creo que en unos tiempos en que lo más valioso que tienen los ciudadanos es el empleo, verse obligados a pactar una rescisión de contrato, por mucha indemnización que se pueda cobrar, que en realidad tampoco es nunca mucha, por mucha indemnización que se pueda cobrar, resulta un golpe bajo que abre la vida de estos trabajadores ante un futuro incierto. Y yo creo que el Gobierno de Aragón debería haber hecho más, y por eso no podemos darnos por satisfechos, porque el despido, por muy pactado que sea, es un despido y no puede entenderse nunca como un mantenimiento del empleo.

Quizá —yo no sé exactamente—, a los trabajadores despedidos, jamás les va a consolar que se puedan contratar nuevos trabajadores, crupiers, etcétera, para la parte del juego, y que al final la plantilla pueda recuperar ese centenar de trabajadores o incluso ampliarlo. No sé exactamente tampoco los compromisos de creación de empleo nuevo a los que ha llegado la nueva empresa propietaria de casino de Zaragoza, S.A., con el Gobierno de Aragón. Si hubiera algún dato al respecto, creo que sí sería bueno hacerlo público en este momento.

Y el segundo conflicto, el segundo frente —por decirlo así— es la cuestión de la deuda. Nosotros ya dijimos en su momento que este Gobierno no podía repetir los errores del Gobierno anterior; que este Gobierno, por respeto a los contribuyentes que cumplen, no podía establecer rebajas en una tasa, como es la tasa de juego, por muchos problemas financieros que pudiera atravesar una determinada empresa, y que nosotros llegábamos incluso a decir —y quiero decirlo aquí— que, efectivamente, el traslado del casino a Zaragoza, probablemente, va a ser un buen negocio, probablemente permitirá que podamos hablar ya en pasado de las deudas tributarias, probablemente hará que esas cifras de cuatrocientos millones de pesetas que se presupuestaban año tras año en el proyecto de presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón como ingresos por tasas de juego por casinos, pues, igual llegan a cumplirse en los años futuros en la ciudad de Zaragoza, pero, desde luego, nosotros nos tememos que la ubicación del casino de Zaragoza va a tener también un coste, un coste a la sociedad aragonesa en términos de salud pública y que, por lo tanto, no podemos entrar en regateos cuando estamos hablando de ese tipo de cosas.

En todo caso, quería concluir con algunas preguntas concretas. Los nuevos propietarios —deduzco— sólo han pagado setenta millones de pesetas, una cantidad, desde luego, a un porcentaje ínfimo, no digo ridículo, digo ínfimo, y el resto queda en un aval que todavía no se ha producido y que, en todo caso, se producirá, al parecer, antes del 1 de julio, que es cuando tienen previsto inaugurar. ¿Es ese el calendario?

Y luego, el calendario del pago del resto de la deuda, me gustaría saber en qué plazos se ha establecido.

La importancia de estas preguntas —ustedes creo que no son ajenos a ello— derivan de que, precisamente, la Ley del Juego se aprobó tal como se aprobó, en una situación de un enorme esfuerzo por parte de los grupos parlamentarios de alcanzar un acuerdo en difícil equilibrio para conjugar todos los intereses distintos y contrapuestos que se daban en esta Ley del Juego, en esta materia.

Evidentemente, el traslado del casino a Zaragoza tiene un impacto en otras empresas del juego a las que hubo que compensar, tiene un impacto también en la sociedad, en lo que di-

ríamos salud pública, que también hay que compensar, y todas esas piezas, evidentemente, deben de funcionar bien para que se mantenga ese acuerdo complicado y difícil que hubo que hacer para sacar adelante la Ley del Juego. Por eso es importante que todas las piezas cumplan con su función.

Y quiero acabar, simplemente, con dos cuestiones. No sé si se puede ya decir, no sé si el Gobierno de Aragón ya sabe qué va a hacer con las instalaciones de Montesblancos, que en su día el Gobierno de Aragón adquirió dentro de un acuerdo con los anteriores propietarios del casino, yo no sé exactamente si el Gobierno de Aragón sabe ya cómo va a poner en valor esas instalaciones para poder recuperar el dinero que se perdonó por parte del anterior Gobierno de Aragón a los anteriores propietarios del Hotel casino de Zaragoza, y creo que sería bueno... —no sé si ya se sabe o si ya se puede hacer público—, pero, en todo caso, el Gobierno de Aragón no debería retrasarse mucho en buscar una salida a esas instalaciones.

Y finalmente, si el proceso relativo a los otros casinos permanentes previstos en la legislación para las actuales provincias de Huesca y Teruel, o la previsión de los casinos temporales, si se ha avanzado algo ya en cuanto a la posibilidad de poder autorizar la instalación de esos casinos, no sé exactamente en qué fase del proceso estamos con respecto a los otros casinos, y si hubiera información al respecto, creo que sería bueno que se facilitará en la sesión de hoy.

Muchas gracias.

El señor presidente (EIROA GARCÍA): Gracias.

Los señores directores generales pueden contestar individualmente a cada grupo o conjuntamente al final. ¿Conjuntamente, al final? Gracias.

Pues continuamos con el turno de los grupos parlamentarios. Corresponde ahora al Grupo Parlamentario Socialista, y su portavoz tiene la palabra.

El señor diputado PIAZUELO PLOU: Gracias, presidente.

Quiero agradecer al director general de Tributos y al director de Interior su presencia y sus explicaciones.

Y querría que mi intervención, en nombre del Grupo Socialista, fuera para estos dos altos funcionarios, miembros del equipo de Gobierno que nosotros apoyamos, que conocieran perfectamente y de primera mano la opinión del Grupo Socialista en este tema que en este momento nos ocupa.

La primera consideración que querría exponer es que yo creo que estas Cortes cumplieron con la obligación que tenían encomendada para que ustedes pudieran cumplir con su obligación y con su trabajo, que es, dentro de este mundo en que vivimos y de los prolegómenos que teníamos por delante, elaborar una ley del juego lo suficientemente consensuada, con una voluntad política casi, casi unánime con los sectores sociales implicados en el tema, casi en su totalidad apoyando, y que esa Ley del Juego, pues, hace falta desarrollarla completarla, no sólo en el tema del casino, sino en el tema de todo lo que significa la Ley del Juego.

Si es verdad, por tanto, que estas Cortes cumplieron su cometido, e incluso me atrevo a decir —si ustedes me perdonan la autocomplacencia— que con una cierta brillantez, y quiero decir también que, hasta donde estamos en estos momentos, ustedes también, el Gobierno también —y quiero

exponerlo aquí con claridad y con falta de demagogia en lo que luego me voy a referir.

A partir de ahora, nos encontramos en una situación nueva, pero tenemos que aprender de lo pasado. Desde un punto de vista socialista, estamos hablando de un área en concreto que no es prioritaria en nuestra gestión de gobierno, ni secundaria ni terciaria, y que simplemente la acometemos porque es una obligación social enmarcada por las leyes y porque, además, produce una serie y una suerte de ingresos importantes, y no tanto con el casino, sino, por referirme a algo, con los casi aproximadamente —corrijame, señor director de Tributos— seis mil millones de pesetas que producen para este Gobierno el bingo. Desde ese punto de vista, estamos absolutamente dispuestos a apoyar, a desarrollar, pero desde ese punto de vista.

Por lo tanto, no vamos a ponerle una vela a Dios en forma de los ludópatas y otra al diablo en forma de estar a favor de los trabajadores, sino que, como es aprendido lo que hay, para nosotros será en el futuro mucho más importante el cumplimiento a rajatabla de las obligaciones legales contraídas que cualquier tipo de chantaje moral o amenaza que tenga algo que ver con el número de trabajadores, porque estamos hablando de un concepto de negocio que no tiene nada que ver con el producto interior bruto de Aragón.

Por lo tanto, desde el punto de vista socialista, «sí, pero». Aviso para navegantes, no tanto a los trabajadores como a la propia empresa, y a partir de ahí, bueno, pues sabemos que se nos abre un horizonte de trabajo, en donde la Diputación General de Aragón tiene no sólo la legalidad de su parte, sino una serie de herramientas, como son las siguientes: se les va a dar una autorización a esta nueva empresa, que yo espero y deseo que sea muchísimo mejor, por lo menos distinta que la anterior, hasta el año 2005; si es verdad que en el año 2005, con la legalidad en la mano, se pueda dar una prórroga, y con la legalidad en la mano también, se puede abrir un nuevo concurso, al que prácticamente solo se podría presentar esta nueva empresa.

Pero quiero, desde el punto de vista del Grupo Socialista, dejar aquí bien claro, para que lo sepa la empresa, que no vamos a admitir ni una sola demora en los pagos y en las obligaciones contraídas, ni una sola demora. ¡No se nos puede poner más el chantaje moral del número de trabajadores! Puestas en la balanza las cosas, vamos a admitir mucho más la legalidad vigente de esta área concreta.

Y segundo, si es posible, si es posible, nos gustaría que en forma de aval o compromiso firmado antes de abril, con la nueva explotación de la nueva licencia de apertura, tener solucionado definitivamente el tema de la deuda.

Con estas consideraciones, yo quiero agradecerles su profesionalidad a los dos; sabemos que esta es un área compleja, sabemos también los antecedentes, y creo que estamos echando un tupido velo en forma positiva a todo lo ocurrido, desearles el mayor de los éxitos y cuenten con el Grupo Socialista, que lo tendrán en su apoyo, en su trabajo y su profesionalidad.

Muchas gracias.

El señor presidente (EIROA GARCÍA): Gracias.

Por último, corresponde la intervención al Grupo Parlamentario Popular.

Su portavoz tiene la palabra.

El señor diputado GUEDEA MARTÍN: Señor presidente. Señoras y señores diputados.

Con brevedad, dado que ya muchas de las cuestiones han sido planteadas a lo largo de las intervenciones anteriores.

En primer lugar, señalar que el Grupo Parlamentario Popular pidió esta comparecencia por cuanto entendimos que debido a que es en esta Comisión, en esta y en la anterior legislatura, había sido objeto lo relativo al casino de Zaragoza de diversas iniciativas parlamentarias, era conveniente que hubiese una explicación por parte del Gobierno, en este caso de los dos departamentos implicados, de las actuaciones administrativas y tributarias llevadas a cabo para la ejecución del acuerdo ¿no?

La filosofía en cuanto a que la empresa instalada en Alfajarín pudiese trasladarse a Zaragoza, el Partido Popular, en su época de gobierno, firmó un protocolo que ya contemplaba esta posibilidad, que evidentemente era necesaria una regulación con rango de ley del juego en Aragón, que se ha producido y que, al amparo del texto y de las disposiciones transitorias, permitían que los titulares de una empresa de este tipo, con autorización en vigor, pudiesen antes de procederse a la convocatoria del concurso, previa planificación del sector, obtener la autorización de traslado.

Por lo tanto, en la filosofía general, estábamos de acuerdo en este sentido, pero creíamos conveniente —y la crítica política desde el Partido Popular está ahí, como la he manifestado en algún momento— que fuera el propio Gobierno el que, a petición propia, hubiera venido a explicar, como se ha hecho en la mañana de hoy, el expediente administrativo que se ha ejecutado por parte del Gobierno de Aragón en respuesta a la petición de traslado de esta empresa y a los cambios de la propiedad de las acciones que han sido relatados y que han recogido las autorizaciones administrativas oportunas.

Y por último, aparte de las cuestiones planteadas por anteriores, sí que sería conveniente que se nos dijese si existe algún tipo de recurso administrativo o jurisdiccional respecto de las actuaciones que en estos momentos se han indicado; que alguna otra empresa del sector o bien algún particular hubiese podido iniciar algún tipo de acción en vía administrativa o judicial que en su momento pudiese plantear algún problema.

Parece que en la situación laboral —que era otra de las cuestiones que se debatió en esta cámara—, si bien desde el Partido Popular nos abstuvimos porque entendíamos que era de difícil encaje jurídico lo que esta cámara pretendía para el futuro adjudicatario de esa licencia o bien el titular del traslado, previo cambio de la propiedad, que era de difícil encaje jurídico, aunque, efectivamente, reconocimos que había precedentes en otras comunidades autónomas, que no sé si han sido o no impugnados, si efectivamente el tema laboral con esos acuerdos que se han dicho están cerrados o todavía también puede haber algún tipo de recurso a esos actos que ha habido de la Dirección General de Trabajo.

Y desde el punto de vista tributario, creo que coincidimos todos —las intervenciones previas han sido coincidentes en esta materia— en que para solucionarlo de una vez por todas, antes de que la empresa inicie su actividad mercantil en Zaragoza, indudablemente, dada la cuantía de la deuda, es impensable que se pueda poner al corriente de sus obligaciones con la Administración autonómica en este sentido, pero sí que se le exija el aval correspondiente y, si no, no se otorga

esa autorización porque realmente entraríamos en actuaciones anteriores que creemos, con la experiencia habida, que se trata de evitar.

Entonces, de esta manera, encauzar la actividad del juego en Aragón, que desde el Partido Popular entendemos que es una actividad que, indudablemente, no se debe fomentar desde el Gobierno, pero que el Gobierno tiene una ley, que es lo que se necesitaba, una ley aprobada por las Cortes de Aragón, que hay que regular. Por lo tanto, esta en ello, porque se han aprobado los reglamentos consiguientes, y en estos momentos le cabe a la Administración su control administrativo y tributario, que se cumplan las leyes y que las empresas dedicadas a estas actividades paguen los correspondientes tributos a la Administración autonómica.

Por lo tanto, yo me centraría en si existen esos recursos administrativos o jurisdiccionales y si, efectivamente, la voluntad es esa de exigir el aval y en los plazos que sea, entendemos perfectamente la posición del director general de Tributos en virtud de la materia que es y de lo que impone la Ley General Tributaria y que, efectivamente, hay antecedentes parlamentarios así, que las preguntas, pues, habían sido rechazadas y lo entendemos, en su momento, en la legislatura pasada, correctamente por parte de los servicios jurídicos de la cámara y también por el Departamento de Economía, que también lo entendió así.

Y también, por último, como se ha acreditado o se conoce la actual empresa propietaria del casino, si tiene en España —parece ser, por los medios de comunicación, que sí— experiencia en la gestión de estos centros, o bien, como había hasta ahora, han sido empresas que no tenían en España una vinculación, sino que la tenían en otros países.

Nada más, señor presidente.

El señor presidente (EIROA GARCÍA): Muchas gracias.

Los señores comparecientes pueden tomar la palabra para responder a las peticiones de aclaración, observaciones o preguntas formuladas por los señores portavoces en la forma que estimen oportuno.

El señor director general de Interior (ARTAJÓ JARQUE): Muchas gracias.

Como se ha dicho aquí, y tiene razón, yo creo que estamos ante el último episodio del tema del casino de Zaragoza.

A lo largo de estos años, lo que se ha pretendido ha sido el cumplir de la manera más fielmente posible las dos proposiciones no de ley que se aprobaron por estas Cortes, y nuestra opinión es que se ha hecho de la forma lo más ajustada posible en cuanto al tema de la deuda, del cobro de la deuda, y en cuanto a solucionar la problemática laboral.

En cuanto al cobro de la deuda contraída con la comunidad autónoma, porque a los nuevos compradores, a la empresa titular de las acciones en la actualidad, se le hizo saber —y así está recogido por escrito—, que deberían, en primer lugar, ponerse al día en la totalidad de los pagos pendientes y, en segundo lugar, que deberían presentar un aval por el resto de la cantidad adeudada de manera previa a la iniciación de la actividad. Ellos, a través de la decisión empresarial que ellos han adoptado, piensan iniciar la actividad a principios del mes de julio, a finales del mes de junio o principios del mes de julio, y entonces, a ellos se les ha hecho saber que antes de darles la autorización de funcionamiento del casino,

deberán presentar un aval por la totalidad de la deuda que en su día se podrá ejecutar en caso de incumplimiento del pago de lo previamente pactado.

En cuanto a la problemática laboral de los trabajadores, a nosotros ha sido siempre un aspecto que nos ha preocupado profundamente, y yo creo que tanto en el Departamento de Economía como en el Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales en ningún momento se ha dejado de lado la situación personal, familiar y social que se podía crear en este caso. Pero, por otra parte, hay que tener en cuenta que el núcleo fundamental de actividad de la sociedad es el juego; el resto de los servicios complementarios o de administración, como pueden ser los servicios de catering, los servicios de hostelería, consideramos que no podíamos obligar a la nueva sociedad que se establece en Zaragoza a mantener los mismos servicios, puesto que perfectamente podían haber decidido, por ejemplo, no dar unos servicios de hotel en el centro de Zaragoza, con lo cual difícilmente se podía obligar a dicha empresa a mantener en plantilla al personal que arreglaba las habitaciones, por poner un ejemplo.

Entonces, lo que sí que se les hizo ver es que la resolución de los contratos debería ser de forma pactada, y creemos que así ha sido. De hecho, por contestar también a una parte de la pregunta del portavoz del Grupo Popular, en ningún caso ha habido ninguna reclamación en cuanto al proceso de conciliación y avenencia que se llevó a cabo.

Se ha planteado la posibilidad de que esta autorización se hubiera otorgado en la ciudad de Zaragoza mediante un concurso público. En el artículo 16, punto 6, de la Ley del Juego de la Comunidad Autónoma de Aragón, que habla de los casinos de juego, se establece que «sin perjuicio de lo señalado en el artículo 28 de dicha ley, las autorizaciones se otorgarán mediante concurso público, valorándose, entre otras circunstancias, la viabilidad del proyecto», etcétera.

Nosotros, en su día, consideramos, y así fue dictaminado también por los servicios jurídicos, que no se estaba concediendo una autorización, sino que lo que se estaba haciendo era incurrir dentro del artículo decimotercero, punto dos, en el que se establecen como competencias del Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales, correspondiendo al consejero titular de dicho departamento el acordar la prórroga, la caducidad o la extinción de dichas autorizaciones, así como la modificación de las ya concedidas en los casos de transferencia directa e indirecta, cambio de domicilio o de ubicación. Lo que en su día se consideró fue que esto respondía, única y exclusivamente, a un cambio de ubicación.

Enlazando esto con el resto de la problemática de los casinos tanto permanentes como temporales, sí que le puedo adelantar que ha habido un par de solicitudes de concesión de autorizaciones para casinos temporales, y tal y como se prevé en el decreto de planificación, las nuevas solicitudes se harán por concurso público. Desde el Departamento de Presidencia, estamos trabajando en la elaboración de unas bases para sacar a concurso dichas autorizaciones, porque en su día consideramos que para evitar malas interpretaciones y problemas, lo que haríamos en cualquier caso sería el organizar los concursos siempre a iniciativa de los interesados y no a voluntad del departamento en el tema de los casinos, con lo cual sí que le puedo adelantar que tenemos un par de solicitudes, que estamos trabajando sobre la elaboración de las bases de la convocatoria, y que espero que en cuanto se aprue-

be el decreto que regula el tema de casinos, que será a lo largo del mes de mayo si no hay ninguna complicación de última hora, pues así se hará.

En cuanto al cobro de la deuda, siempre ha sido nuestra voluntad y la intención del Gobierno el garantizar el cobro de la deuda, que por desgracia se ha ido contrayendo a lo largo de muchos años, y el no posibilitar la posibilidad de llegar a la situación a la que se ha llegado, en la que a través de la situación laboral de la plantilla, de la situación de los locales propios de la Comunidad Autónoma de Aragón, de alguna manera, se ha sometido no a un chantaje, porque no es esa la palabra, pero sí a una situación en la que ha habido una situación de difícil retorno y de difícil marcha atrás, porque bien se causaba un perjuicio innecesario a los trabajadores o bien se dejaba de cobrar una deuda que, fundamentalmente, ha estado generado por tasas de juego. Creo que con la aportación del aval por parte de la empresa titular se da cumplimiento a una de las proposiciones no de ley, en la que se exigía el cobrar la totalidad de la deuda por parte de la Administración de la comunidad autónoma.

Y por último, al portavoz del Grupo Popular manifestarle que, personalmente, desconozco que a fecha de hoy haya ningún recurso en cuanto a la situación de los trabajadores ni en cuanto a la situación de la autorización de traslado del casino a la ciudad de Zaragoza.

Por mi parte, nada más.

El señor director general de Tributos (POZUELO ANTONI): Por mi parte, al margen de agradecer las tres intervenciones y como resultado de la exposición del director de Interior, yo creo que el mejor indicativo de la situación en la que está ahora la deuda es si se concede o no definitivamente la autorización de traslado; si abre aquí la empresa, será señal de que se ha cumplido el calendario y, sobre todo, que toda la deuda tributaria del casino esta garantizada. Por decirlo gráficamente, el mango de la sartén vuelve a estar en manos de la comunidad autónoma, porque tendrá la posibilidad de ir ejecutando aquellos plazos que se incumplan.

Sí que me gustaría aclarar que la situación que viene de muchos años atrás, desde luego, es peculiar, no es buena, pero en ningún momento ha sido ilegal. La posibilidad de que existan aplazamientos con dispensas de garantía, que es lo que ha venido sucediendo, es una cuestión que está regulada, y además, en este caso, es que se daban los tres requisitos que el Reglamento General de Recaudación prevé, que, explicado de manera simple o simplona, es que cuando se pretende ejecutar el patrimonio del deudor, si con ello se ponen en riesgo los puestos de trabajo, la actividad económica y los propios intereses de la Hacienda pública, no se ejecute.

Se intentó ejecutar, se estudió la posibilidad de darle a esta empresa el mismo trato de favor que a cualquier otro contribuyente de Aragón. Cuando se incumplen los plazos, se entra en apremio, se valora la posibilidad de ejecutar, y en este caso es que la situación era muy fácil: si no hay patrimonio que ejecutar y eso supone la desaparición de la sociedad, desaparece la actividad económica —por peculiar que sea, que creo que en eso estamos todos de acuerdo—, desaparecen los puestos de trabajo y no hay posibilidad de no recuperar ni un duro de los muchos duros, de los muchos euros que en años anteriores se han ido generando.

Yo espero que el cambio se certifique en junio, por lo que de aquí en adelante espero que el pasado queda zanjado; cualquier desviación, cualquier retraso de horas en cumplimiento del plazo entra en apremio, eso seguro, y a partir de ahora, los aplazamientos que puedan solicitar —que espere-mos que no se vean necesitados, porque si por algo se caracteriza esta actividad es por liquidez—, pues, se conocerán como en cualquier otro caso, con aplazamiento, pero insisto que por el tipo de actividad no creo que sea necesario el que la empresa pida y que la Administración conceda aplazamientos.

Nada más.

El señor presidente (EIROA GARCÍA): Muchas gracias.

Pues con la contestación de los comparecientes a las cuestiones planteadas, finaliza la comparecencia.

Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

Pasamos al punto siguiente, que era ruegos y preguntas, si bien previamente pregunto a los señores diputados si aprueban el acta. ¿No hay ninguna objeción? Gracias.

Concluido el orden del día, se levanta la sesión. [*A las trece horas y treinta minutos.*]